

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-E14-2016

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-E14-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 06 de marzo del 2016.

No. de licitación	Costo de la Convocatoria	Fecha límite para obtener la convocatoria	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas
LA-012M7F001-E14-2016	\$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00	29/03/2016	29/03/2016 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 05/04/2016 Hasta las 09:59 horas APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 05/04/2016 10:00 horas
Partida	Clave CUCoP	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
57	21100104	FOLDER T/CARTA		16,000	PIEZA
242	21600042	PAPEL HIGIENICO JUNIOR 204 ROLLO 200 MTS.		8700	ROLLO
170	21100133	PAPEL BOND T/CARTA ALTA BLANCURA 93 %		6500	PAQUETE
127	21100203	SOBRE MANILA T/CARTA IMPRESO 2 TINTAS		4500	PIEZA
234	21600053	TOALLAMATIC (ROLLO 180 MTS.)		4200	ROLLO

- Los eventos se llevaran a cabo en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Calzada México Xochimilco, Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-54-77, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en: la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 05 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en: la Subdirección de Recursos Materiales.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria; no se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: Almacén General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicado en Calz. México-Xochimilco número 101, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.**

MEXICO, D.F., A 22 DE MARZO DEL 2016.
C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-E14-2016**

**ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO **134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, **REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, CELEBRARÁ LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-E14-2016**, A FIN DE ADQUIRIR LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DESCRITOS A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 19BIS.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
- 20.- ANEXOS

CONVOCATORIA

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL **ANEXO I**.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS O RECICLADOS.

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN A PARTIDA COMPLETA, POR UNA O MÁS PARTIDAS.

EL (LOS) LICITANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS UNIDADES DE MEDIDA Y PRESENTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO I DE ESTA CONVOCATORIA, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LO CONFORMAN, YA QUE EN CASO DE NO HACERLO LA (S) PARTIDA (S) QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO SERÁN DESCALIFICADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **ELECTRÓNICA, EN LA CUAL EXCLUSIVAMENTE** SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRANET, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LAS COMUNICACIONES PRODUCIRÁN LOS EFECTOS QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 27** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHS ACTOS.

POR OTRO LADO, SE INFORMA AL (LOS) PARTICIPANTE (S) QUE **ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

EL PEDIDO / CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE **CONTRATO CERRADO.**

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME AL **ANEXO I**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

EN EL ANEXO I SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFERTARÁ (N) EL (LOS) PARTICIPANTE (S); **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA; LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE 24 HORAS ANTES DEL ACTO DENOMINADO “APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

LAS MUESTRAS QUE ENTREGUEN LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADAS E IDENTIFICADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE PARTIDA Y NÚMERO DE LICITACIÓN; EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LAS MUESTRAS NO SERÁN RECIBIDAS.

CABE HACER MENCIÓN QUE LAS MARCAS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON COMO REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN; EN EL CASO DE CONSUMIBLES CÓMPUTO (TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA), SE DEBERÁN APEGAR A LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS PARA LOS CUALES SE SOLICITAN; **DE IGUAL FORMA, EN ESTOS CASOS SOLAMENTE SE ACEPTARÁN PRODUCTOS ORIGINALES PARA USARSE EN LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN EL ANEXO I, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS GENÉRICOS, RECICLADOS, RECONSTRUIDOS, SIMILARES, EQUIVALENTES Y/O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN EN QUE PUEDAN CAER ESTE TIPO DE BIENES, RELACIONADAS CON LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE; NO SE ACEPTARÁN TONERS EN PRESENTACIÓN “DUO PACK”.**

1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016 AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1.2 TIEMPO DE ENTREGA

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS CONTENIDO EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LA **PRIMERA ENTREGA DESDE LA FECHA DE FALLO Y HASTA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2016; LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE SE INCLUYE EN EL ANEXO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CONSIDERANDO LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL MISMO, A LO CUAL SE DEBERÁ (N) COMPROMETER POR ESCRITO.**

1.3 LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL **ALMACÉN GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL **HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.**, TELEFONO NUMERO **41-60-53-60 Y 41-60-53-61**, A LO CUAL DEBERÁN COMPROMETERSE POR ESCRITO; **ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES QUE TENGAN RESELLOS, ETIQUETAS, ANOTACIONES Y CUALQUIER OTRO INDICIO DE QUE EL PRODUCTO NO SEA NUEVO DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

PARA EL CASO DE TONERS Y CARTUCHOS DE TINTA (CONSUMIBLES DE CÓMPUTO), EL (LOS) PARTICIPANTE (S) ADJUDICADO (S) EN ESTA (S) PARTIDA (S) DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, CARTA DEL FABRICANTE O MAYORISTA MANIFESTANDO QUE LOS TÓNERS QUE ENTREGA SON ORIGINALES, ADEMÁS DE ESPECIFICAR LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y NO. DE LOTE.
- EL TÓNER DEBERÁ SER NUEVO Y CONSERVAR LOS SELLOS DE AUTENTICIDAD (DE ACUERDO A LA MARCA SERÁN VALIDADOS), SIN HABER SIDO USADOS O ABIERTOS (NO SERÁN RECIBIDOS SI ESTÁN RESELLADOS O PRESENTAN RASTROS DE HABER SIDO ABIERTOS Y/O ADULTERADOS).
- TODAS LAS CAJAS DEBERÁN VENIR ETIQUETADAS POR EL LICITANTE GANADOR, CON LOS SIGUIENTES DATOS: NO. DE PARTIDA, NOMBRE DEL PROVEEDOR, NO. DE LICITACIÓN Y NO. DE PEDIDO, ADEMÁS, LA ETIQUETA DEBERÁ SER COLOCADA EN LA CARA FRONTAL DEL EMPAQUE; EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LOS BIENES SERÁN DEVUELTOS.
- EN EL SUPUESTO DE QUE AL ABRIR EL EMPAQUE DEL CARTUCHO, SE ENCUENTREN RESTOS DE TÓNER EN EL EMPAQUE, EL PRODUCTO SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR PARA CAMBIO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ALMACÉN.
- EN CASO DE QUE AL DESPRENDER EL SEGURO, EL CARTUCHO SUELTE TÓNER EN EXCESO, EL PRODUCTO SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR PARA CAMBIO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ALMACÉN.
- LA CINTA PROTECTORA QUE SEPARA LA TOLVA DEL TÓNER DEL RODILLO MAGNÉTICO, DEBE CUBRIR TODA LA LONGITUD DE LA TOLVA DEL TÓNER, DE NO SER ASÍ, EL PRODUCTO SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR PARA SU CAMBIO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ALMACÉN.
- PARA LOS CARTUCHOS DE TÓNER QUE VIENEN DENTRO DE UNA CAJA ENVUELTOS EN UNA BOLSA DE AIRE, ÉSTA DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE INFLADA E INTACTA, SIN RASTRO DE RESELLADO Y CON BURBUJA DE AIRE EN AMBOS EXTREMOS, EN CASO CONTRARIO EL O LOS BIENES SERÁN DEVUELTOS PARA CAMBIO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ALMACÉN.

- LA BOLSA DEL CARTUCHO DE TÓNER DEBERÁ SER ACORDE AL MODELO ESPECÍFICO, NO SE PERMITIRÁ DIFERENTE TAMAÑO, CON RASTRO DE RESELLADO, MUTILACIÓN Y/O DEMASIADA MANIPULACIÓN, ESTO DEBIDO A QUE EL TÓNER AL SER ORIGINAL Y NUEVO, TIENE UNA BOLSA SIN PLIEGUES EN EXCESO, O RASTROS DE HABER SIDO REUTILIZADAS, CON SELLOS DE AUTENTICIDAD CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

1.4 EMPAQUE.

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO **NOM-050-SCFI-2004**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **06 DE JUNIO DE 2004**, A LO CUAL SE DEBERÁN COMPROMETER POR ESCRITO.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO **1.3**, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, INSTALACIÓN, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (**NOM**), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **12 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE; **ESTA GARANTÍA SERÁ VÁLIDA CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LO**

QUE LA CONVOCANTE NO HARÁ NINGUNA GESTIÓN CON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORISTAS.

2. CONVOCATORIA.

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.

3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE **\$1,000.00 Y HASTA \$5,000.00**, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, **SIEMPRE Y CUANDO** LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; **EN EL CASO DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS AL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) QUE TENGAN CALENDARIO DE ENTREGA Y CUYO MONTO ESTE DENTRO DEL RANGO MENCIONADO**, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**
- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$5,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO III** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA; LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; **ESTA CONDICIÓN NO ES NEGOCIABLE.**

EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTIPULADOS EN LOS INCISOS a), b) Ó c) QUE ANTECEDEN, LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.

4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO IV, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

5. DOCUMENTACION

CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES **ELECTRÓNICA**, LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INCORPORARSE **DEBIDAMENTE ESCANEADA EN FORMATO PDF**, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL **ANEXO VII, EN LA PLATAFORMA COMPRANET**, HASTA LAS **09:59 HORAS** DEL DÍA **05 DE ABRIL DE 2016**.

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VII**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ INCORPORARSE POR SEPARADO.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
 - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VII PUNTO 5.1 INCISOS f), g) Y PUNTO 5.2 INCISOS e), f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO X** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ INCORPORARSE EN LA PLATAFORMA **COMPRANET**, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VII**; **ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE ANEXARSE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

5.2 PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; EL (LOS)

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO ANEXO I DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA QUE NO CORRESPONDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA SI EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE INCLUYE LA MARCA DE LOS BIENES A OFERTAR; CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.

EN EL ANEXO I SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFERTARÁ (N) EL (LOS) PARTICIPANTE (S); EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA; LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE 24 HORAS ANTES DEL ACTO DENOMINADO “APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

LAS MUESTRAS QUE ENTREGUEN LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADAS E IDENTIFICADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE PARTIDA Y NÚMERO DE LICITACIÓN; EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LAS MUESTRAS NO SERÁN RECIBIDAS.

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.
- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE 12 MESES EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A

ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LA OMISIÓN DE LOS ESCRITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O

SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- h) COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL NÚMERO, MONTO, NOMBRE DEL CLIENTE Y LOS DATOS DEL CONTACTO ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- i) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-E14-2016.**
- j) **PARA EL CASO DE SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON MADERA,** EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) COMPROBAR QUE ESTOS PROVIENEN DE BOSQUES O PLANTACIONES AUTORIZADOS PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EXPEDIDO POR UN CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

II.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA CUAL SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PROVEEDOR ORIGINAL DE LA MADERA CUENTA CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y EN EL CUAL INDIQUE, ADEMÁS DEL NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SU CERTIFICADOR, EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR SU PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN Y LA FECHA DE VENTA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDA LA MADERA O EL PRODUCTO FORESTAL MADERABLE.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA Y QUE LOS SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON ESTE MATERIAL PROVIENEN DE BOSQUES CON APROVECHAMIENTOS FORESTALES AUTORIZADOS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- REMISIÓN FORESTAL.- CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, INCLUYENDO LA ASTILLA, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN EL LUGAR DE SU APROVECHAMIENTO O EN PLANTACIONES.

II.- REEMBARQUE FORESTAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO O DE TRANSFORMACIÓN.

III.- PEDIMENTO ADUANAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE HAYAN IMPORTADO DIRECTAMENTE.

IV.- TRATANDOSE MADERA PROVENIENTE DE UNA PLANTACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN O LA CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA EMPLEADA CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS PUNTOS I, II Y III.

DE IGUAL FORMA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE.

PARA EL CASO DE PAPEL BOND EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR AQUEL QUE CONTenga UN MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; PARA COMPROBAR ESTE PUNTO EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-050-SCFI-2004, LA INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS,

LA CUAL PERMITE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DE BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE; **PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, O**

II.- UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL CONTIENE COMO MÍNIMO UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; **DE IGUAL FORMA, PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ(N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, SE DEBERÁN INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, LA PARTIDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA, SI EL (LOS) PARTICIPANTES NO PRESENTA (N) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE PUNTO PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTEN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, LA (S) PARTIDA (S) SERÁN DESCALIFICADAS.

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN INCORPORAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET SU PROPUESTA ECONOMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**FACULTAD INDELEGABLE**), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL LOS PUNTOS 5.4.1 Y 5.6 DE ÉSTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA**

ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUIDA EN ARCHIVO DE FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.

5.4.1 PRECIOS.

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y TOTAL POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN
- b) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA
- c) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- d) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.
- e) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
- f) TOTAL DE LA OFERTA EN MONEDA NACIONAL.

NOTA IMPORTANTE

LOS PRECIOS DEBERAN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS CONFORME AL FALLO DE ÉSTA LICITACIÓN, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO FIJADA EN EL PUNTO **16** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA EN LA MODALIDAD DE “**ELECTRÓNICA**”, LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF, A EXCEPCIÓN DE LA MUESTRAS, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL PUNTO 1.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS O IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- c) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- d) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO POR CADA TIPO DE BIEN Y POR PARTIDA LOS PRECIOS, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- e) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- f) EL (LOS) LICITANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
- g) **EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA ES LIBRE**, SIN EMBARGO ESTAS DEBERÁN CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- h) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, **CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPOSICIONES Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTAS, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN; AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE;

LA OMISIÓN DE ESTA INSTRUCCIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

5.7 LICITANTES EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO “JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION” EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET, EL DIA 29 DE MARZO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN ENVIAR MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN INCLUIR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA LA PLATAFORMA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO REMITA ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DEBEN PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ESCANEADAS EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA COMPRANET, A MÁS

TARDAR EL DÍA 28 DE MARZO DE 2016 ANTES DE LAS 10:00 HORAS; NO SE RECEPCIONARÁN DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO.

2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:
www.compranet.gob.mx

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NOTA IMPORTANTE

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENVIAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES ACLARACIÓN EN

LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA.

7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES Y PLAZOS SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) REMITIR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5 DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS c) Y d) DEL PUNTO 8 DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONSIDERANDO EL CALENDARIO DE ENTREGAS SEÑALADO EN EL **ANEXO II**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 05 DE ABRIL DE 2016, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO UBICADA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME

A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A OBTENER DE LA PLATAFORMA **COMPRANET** LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, **VERIFICANDO QUE CADA UNA HAYA SIDO ELABORADA CONFORME AL PUNTO 5.6 Y CUBRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE LA PRESENTE CONOVOCATORIA;** ACTO SEGUIDO, SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO RUBRICARAN TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA COMPRANET, CONSIDERANDO LAS INSTRUCCIONES DE CADA UNO DE LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.4.
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO 5.1, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

NOTA IMPORTANTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2 SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4 SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, **O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES EN RELACIÓN A LOS PRECIOS HISTÓRICOS CON LOS QUE CUENTA LA CONVOCANTE EN SU SISTEMA DE KARDEX PARA EL CONTROL DEL ALMACÉN GENERAL.**

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

10. DESCALIFICACION DE LICITANTES

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1 SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO PRESENTAN PUNTUALMENTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET SUS PROPOSICIONES.
- 10.2 LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- 10.3 CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.

10.4 SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

10.5 SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1, 5.2, 5.3 Y 8** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN

11.1 SE VERIFICARA QUE EL (LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.

11.2 EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

11.3 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35, 36 PRIMER PÁRRAFO Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL PORQUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

11.4 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL POR **PARTIDA INDIVIDUAL**, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO EN CADA UNA DE ELLAS AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE

QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

- b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- c) EN CASO DE PRESENTARSE LA PROPUESTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA UNICA CON PRECIOS IGUALES A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **14** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA(S) PARTIDA(S) INVOLUCRADA(S) SERA(N) ADJUDICADA(S) EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE, EL CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET **5.0**, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

12. ASPECTOS VARIOS

12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARAN MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO **19**, INCISO **c.3** Y **c.4** DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

12.3 PATENTES Y MARCAS

LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.

13. FALLO

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

EN LA PLATAFORMA COMPRANET MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 08 DE ABRIL DE 2016 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO SITA EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU

INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO V**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL **2016**, INCLUYENDO LA REGLA **1-2-1-16** (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **27** DE MAYO DE **2008**, OFICIO CIRCULAR NÚMERO **UNAOPSPF/309/0743/2008**.

15. FIRMA DEL PEDIDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS **10 DIAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, EL DOCUMENTO VALOR POR UN MONTO DEL 10% DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL PAGO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO **VEINTE DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DEL INSTITUTO.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2016** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, POR LO TANTO LOS MISMOS ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

PARA EFECTOS DEL PAGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL (LOS) LICITANTE (S) GANADORES **DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO,** YA QUE DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO PUESTO QUE LOS RECURSOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CALENDARIZADOS PARA SU EJERCICIO EN EL MES QUE CORRESPONDA.

17. MODIFICACIONES AL PEDIDO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO **52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRA

MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASI COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERA SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL AREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO CUANDO LA EMPRESA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

- a) **INCONFORMIDADES:**

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HABILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTE QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA.

TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y

- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III. IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

b) CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1) CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2) CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 86 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABILES; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABILES DE RETRASO

EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADAS DE INCLUMPLIMIENTOS PARCIALES O DEFICIENTES EN QUE PUDIERA (N) INCURRIR EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGREN EL PEDIDO / CONTRATO CORRESPONDIENTE; EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN SERÁ EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA LA DETERMINACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES INCLUYENDO LOS PORCENTAJES POR DÍA HÁBIL DE RETRASO.

- C.4)** EN CASO DE RESCISION ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRA OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

19BIS. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENIENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A LAS PARTES. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRAERA COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LA HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSA Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTE LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR UN INFOMRE SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, LAS PARTE PODRÁN OPTAR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSA.

20. ANEXOS
ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

No. DE PARTIDA	CLAVE DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	198	ADHESIVO CONTAC VIN COL.45 X20 METROS	ROLLO DE 20 MTS.	20
2	237	AGENDA DIARIO EJECUTIVO (AÑO 2017)	PIEZ	225
3	642	BANDERITAS POST-IT. 25.4MM X 43.1MM 680-2. COLOR AZUL	PAQ. C/50.	60
4	656	BASE ACRILICA PARA CALENDARIO 990	PIEZ	35
5	756	BLOCK POS-IT #653	BLOCK C/100 HOJAS	150
6	757	BLOCK POS-IT #656	BLOCK C/100 HOJAS	120
7	758	BLOCK POST-IT #654	BLOCK C/100 HOJAS	60
8	759	BLOCK POST-IT 654-5PK NEON	BLOCK C/500 HOJAS	120
9	760	BLOCK POST-IT COLORES(CUBO DE NOTAS 73 MMX73 MM.)2.8"X2.8"	BLOCK C/430 HOJAS	180
10	828	BORRADOR ARLY C/IMAN	PIEZ	15
11	829	BORRADOR P/PIZARRON BLANCO	PIEZ	30
12	834	BOTECITO PARA ENJUAGAR PINCELES	PIEZ	5
13	901	BROCHE BACCO #8	CAJA C/50	60
14	1007	CAJA DE CARTON P.ARCHIVO MUERTO T/CARTA (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	150
15	1010	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	180
16	1055	CALENDARIO PARA ESCRITORIO (AÑO 2017)	PIEZ	120
17	1135	CARPETA 2 ARGOLLAS T/CARTA LEFORT	PZA.	240
18	1138	CARPETA 409,3" CRISTAL TRANSPARENTE T/CARTA	PIEZ	50
19	1141	CARPETA ACOFLEX T/OFICIO (FOLDER COLGANTE)	CAJA C/25	15
20	1142	CARPETA BASICA 3 ARGOLLAS VINIL 1 1/2" COLOR	PIEZ	90
21	1143	CARPETA CARDINAL 3 ARGOLLAS T/CARTA 1"	PIEZ	90
22	1144	CARPETA CARDINAL T/CARTA 2" MICA PUBLICIDAD. (HERRAJE "D")	PZA.	90
23	1150	CARPETA TIPO PRESBOARD ACCOPRESS SH CON BROCHE T/CARTA COLOR	PZA.	500
24	1160	CARPETA VETROLATERAL T/OFICIO C/ACCESORIOS (CELULOIDES Y ETIQUETA)	PIEZA C/ACC.	500
25	1347	CINTA CELOFAN 18 X 33 (CINTA DIUREX)	PIEZ	30
26	1353	CINTA DIUREX 18 MM.X 65 MTS. (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	30
27	1354	CINTA DIUREX 24 X 65 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	300
28	1364	CINTA MAGICA 18X65	PIEZ	15
29	1365	CINTA MASKING 12 X 50 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	20
30	1366	CINTA MASKING 24 X 50 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	75
31	1367	CINTA MASKING 36 X 50 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	20
32	1368	CINTA MASKING 48X50 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	75
33	1382	CINTA P/ROTULADOR BROTHER.BLACK WHITE 12 MM.MOD.TZ-231.	PZA.	15
34	1400	CINTA PARA MAQUINA CE-70 BROTHER	PIEZ	25
35	1405	CINTA SCOTCH CANELA 48 X 50 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	250
36	1445	CLIP CUADRADO #1	CJA.	150
37	1446	CLIP CUADRADO #2	CJA.	150
38	1449	CLIP GIGANTE (MARIPOSA) #2.	CAJA	50
39	1450	CLIPS RODIN REVERSIBLE 25 MM. (1")	PAQ.	60
40	1451	CLIPS RODIN REVERSIBLE DE 19 M.M. (3/4")	PAQ.	150

41	1527	COJIN PARA SELLOS #2	PIEZ	12
42	1632	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA (SE SOLICITA MUESTRA)	FRASCO	75
43	1633	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA LIQUID PAPER (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	250
44	1674	CUADERNO F/FRANCESA C/ESPIRAL (SCRIBE 200 HOJAS) (CUADRO 5MM, CUADRO 7MM, RAYA)	PIEZ	90
45	1676	CUADERNO PROFESIONAL (CUADRO 5MM, CUADRO 7MM, RAYA) 100 HOJAS	PIEZ	120
46	1701	CUENTA FACIL	PIEZ	36
47	1711	CUTHER METALICO C/2 NAVAJAS. (CUCHILLA DE REPUESTO) OLFA (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	25
48	1712	CUTTER STANDARD, ALMA DE ACERO Y MANGO PLASTICO. KIEL (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	30
49	1722	CHAROLA ACRILICA 2 NIVELES T/OFICIO	PIEZ	30
50	1725	CHAROLA DE PLASTICO MODUL TRIPLE T/OFICIO	PIEZ	35
51	1744	CHINCHES DE COLORES (CHINCHETA DE COLOR PINS)	CAJA C/100	50
52	1810	DESENGRAPADORA	PIEZ	60
53	1816	DESPACHADOR DE DIUREX DE METAL (P/ROLLO GRANDE Y PEQUEÑO)	PIEZ	36
54	2086	ENGRAPADORA CROMADA DE GOLPE MOD:GM270. PILOT	PZA.	60
55	2224	ETIQUETA ADHERIBLE #15 (19 X 50MM).	PAQ. C/480.	70
56	2229	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA T/CARTA	PIEZ	1500
57	2381	FOLDER T/CARTA (AZUL 12.000, BEIGE 3.000, VERDE 1.000)	PIEZ	16000
58	2382	FOLDER T/CARTA CRISTAL C/PERFORACIONES	PIEZ	150
59	2383	FOLDER T/CARTA CRYSTAL "L"	PZA.	300
60	2385	FOLDER T/CARTA PRESBOARD CON PALANCA	PIEZ	50
61	2589	GOMA ERACER TIPO LAPIZ C/CLIP	PIEZ	90
62	2592	GOMA PELIKAN BR-40 BICOLOR	PIEZ	60
63	2593	GOMA PELIKAN WS-30	PIEZ	180
64	2628	GRAPAS (STANDARD N°: 400 PILOT)	CAJA C/5000	75
65	2654	GUIA ALFABETICA T/CARTA.	JUEGO	5
66	3062	LAPICES DE COLORES BEROL PRISMACOLOR EST.C/24	CAJA C/24.	15
67	3063	LAPIZ #2 (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	1200
68	3065	LAPIZ ADHESIVO PRITT. (PZA.10GR.) (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	60
69	3066	LAPIZ ADHESIVO PEGAMENTO PS-20 PRITT 20 GR. (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	120
70	3067	LAPIZ ADHESIVO PRITT PSB-40 GR.BL. (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	60
71	3068	LAPIZ DE COLORES PRISMACOLOR ESTUCHE C/36.	ESTUCHE C/36.	10
72	3069	LAPIZ DE COLOR BEROL PRISMACOLOR SCHOLAR EST.C/48.	ESTUCHE C/48.	12
73	3071	LAPIZ PARA CHECAR ROJO CARMIN (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	60
74	3074	LAPIZ VERITHIN 745 BEROL BICOLOR (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	90
75	3110	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA 80 HOJAS	PZA. 80 HOJAS	75
76	3111	LIBRETA FLORETE F/FRANCESA 96 HOJAS	PIEZ	120
77	3112	LIBRETA FLORETE F/ITALIANA 96 HOJAS	PIEZ	60
78	3113	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA 96 HOJAS (75 RAYA, 25 CUADRO 7MM, 25 CUADRO 5M)	PIEZ	125
79	3114	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA 96 HOJAS (60 RAYA , 15 CUADRO 7 MM , 15 CUADRO 5MM)	PIEZ	90
80	3115	LIBRETA FORMA ITALIANA 192 HOJAS PASTA DURA (RAYA)	PIEZ	30
81	3119	LIGA #18	CAJA	50
82	3120	LIGA #33	CAJA	60
83	3259	MARCADOR AGUACOLOR (MARCADOR BASE AGUA) EST. C/12.	ESTUCHE C/12	25
84	3266	MARCADOR ESTERBROOK TINTA PERMANENTE (NEGRO 100, AZUL 25, ROJO 25.) (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	150

85	3268	MARCADOR FLUORESCENTE (AMARILLO 700, ROSA 150, VERDE 100, AZUL 100, NARANJA 150) (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	1200
86	3269	MARCADOR PARA PIZARRON EST.C/4.	ESTUCHE C/4.	45
87	3270	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO EST-C/8.	ESTUCHE C/8.	60
88	3272	MARCADOR CERA PHANO ROJO	PIEZ	30
89	3275	MARCADOR SIGNAL INDELEBLE PUNTO FINO PARA ACETATOS	PZA.	30
90	3276	MARCADOR SIGNAL ULTRAFINO PERMANENTE	PIEZ	120
91	3292	MARGARITA P/MAQUINA OLIVETTI 1250 MOD-ORATOR	PIEZ	1
92	3430	MICA GBC 1204-LF 10 MILES 6.5X9.5 CM. CODIGO:M130131	CAJA C/100.	20
93	3431	MICA GBC P/ENMICAR T/CARTA 5 MILESIMAS CODIGO:M130250	CAJA C/100.	15
94	3432	MICA GBC T/CARTA 0,010" (0,0254CM) CODIGO:M130251	CAJA C/50.	10
95	3433	MICA PROTECTORA DE HOJAS KINERA N.360	CAJA C/100.	50
96	3739	PAPEL BOND T/CARTA AMARILLO	PAQ. C/500 HOJAS	10
97	3854	PAPEL REVOLUCION T/CARTA	PAQ. C/1000.	2
98	3899	PASTAS CAMBRIC T/CARTA 16 PTS. PAQ.C/25 JGOS.	PAQ. C/25 JGOS.	25
99	3900	PASTAS COVER-FLEX (PASTAS P/ENCUADERNAR) PAQ.C/25 JGOS.	PAQ. C/25 JGOS.	50
100	3901	PASTAS DE MICA 5 PTS T/CARTA.(MICA TRANSPARENTE P/ENC.)	PAQ. C/25 JGOS.	20
101	3902	PASTAS LINO-FLEX (PASTAS P/ENCUADERNAR) PAQ.C/25 JGOS.	PAQ. C/25 JGOS.	5
102	3903	PASTAS MANHATTAN 20 PTS. T/CARTA PAQ.C/25 JGOS.	PAQ. C/25 JGOS.	20
103	3917	PEGAMENTO KOLA LOKA (TUBO 2 GRS.)	PIEZ	120
104	3920	PEGAMENTO RESISTOL 525 4 KG COL. ENCUADERNAR	CUBETA 4 KG.	3
105	4028	PERFORADOR 857, 7 Y 8 CM. (PERFORADORA)	PIEZ	50
106	4029	PERFORADORA SANFORD PEGASO MOD-303(3 ORIFICIOS)	PIEZ	10
107	4134	PINZA PERFORADORA PARA GAFETE CODIGO:MX60077. GBC	PIEZ	5
108	4218	PIZARRON BLANCO 60X90 MONARCH	PIEZ	5
109	4224	PIZARRON DE CORCHO 60 X 90 CM.	PIEZ	10
110	4273	PLUMA BIC PUNTO MEDIANO (COLOR NEGRA 1,500, AZUL 1,000, 300 ROJAS) (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	2800
111	4274	PLUMA PUNTO FINO BIC COLOR (NEGRA 500, AZUL 500, 200 ROJAS) (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	1200
112	4284	PLUMIN UNI-BALL PUNTO FINO 0.7MM. DELUXE	PIEZ	25
113	4324	PORTA LAPIZ ACRILICO	PIEZ	25
114	4344	PORTAMINAS 0.5 MM (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	60
115	4345	PORTAMINAS 0.7 MM (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	90
116	4592	REGLA DE METAL 30 CM	PIEZ	30
117	4616	REPUESTO PARA CUTER (NAVAJA ANCHA) EMPAQUE PLASTICO PAQ. C/10.	PAQ.C/10.	15
118	4627	RESISTOL 5000 (PEGAMENTO DE CONTACTO). BOTE 1 LITRO. MCA. RESISTOL (SE SOLICITA MUESTRA)	BOTE 1 LITRO	10
119	4629	RESISTOL 850 P/MADERA (PEGAMENTO BLANCO) FCO. 1 KG. MCA. RESISTOL (SE SOLICITA MUESTRA)	FCO. 1 KG.	10
120	4667	REVISTERO AA-20 T/CARTA	PIEZ	50
121	4668	REVISTERO AA-25 T/OFICIO	PIEZ	30
122	4712	ROLLO PARA SUMADORA 57MM	PIEZ	60
123	4728	SACAPUNTAS 510 27 BK4 DE METAL	PAQ. C/4.	25
124	4729	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZ	25

125	4813	SEPARADOR BRISTOL TAMAÑO CARTA	JUEGO C/5.	1000
126	4816	SEPARADOR MULTIDEX BASIC 12 DIVISIONES DE COLORES	JUEGO C/12.	150
127	4909	SOBRE MANILA T/CARTA IMPRESO 2 TINTAS	PZA.	4500
128	4910	SOBRE MANILA T/OFICIO 24 X 34, IMPRESO 2 TINTAS	PZA.	1000
129	4915	SOBRE PARA TOMOGRAFIA IMPRESO 2 TINTAS	PZA.	1000
130	5148	TABLA AGARRAPAPEL T/CARTA	PIEZ	30
131	5149	TABLA AGARRAPAPEL T/OFICIO.	PIEZ	15
132	5303	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 5 DE ACERO INOXIDABLE (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	80
133	5313	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 6 ACERO INOXDABLE (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	115
134	5315	TIJERAS METALICAS BARRILITO # 4 DE ACERO INOXIDABLE (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	50
135	5366	TINTA PARA SELLOS (AZUL) SANFORD	FRASCO	10
136	5543	TUBO DE MINAS 0.5	TUBO C/10.	50
137	5544	TUBO DE MINAS HB 0.7	TUBO C/10.	30
138	5998	LIBRETA FLORETE FORMA FRANCESA 192 HOJAS	PZA. 192 HOJAS	25
139	6023	CINTA ADHESIVA 2 CARAS DE 2" (48 X 50)	PZA.	15
140	6024	COLORES DE MADERA FANTASY DE 36 COLORES.(DOBLE COLOR)	CAJA	15
141	6026	MARCADOR PARA ACETATO PUNTO FINO (PAQ.C/4)	PAQ. C/4.	10
142	6027	PEGAMENTO UHU #12. 20 ML.	PZA.	5
143	6030	GOMA BLANCA PARA DIBUJO S 20 (GOMA DE MIGAJON) FACTIS SOFTER	PZA.	30
144	6055	PINCEL DE PELO DE MARTHA #3. RODIN	PZA.	10
145	6056	PINCEL DE PELO DE MARTHA #5. RODIN	PZA.	15
146	6097	CORRECTOR P/MAQUINA OLIVETTI LIFT-OFF (ONDACART)	PZA.	36
147	6142	CORRECTOR EN CASSETTE (PRIT-CORRECT-IT) 5 MM X 8M.	PZA.	350
148	6148	MARCADOR INDELEBLE PUNTO FINO PAQ.C/10. STABILO.	PAQ.C/10.	15
149	6149	MARCADOR PARA ROTAFOLIO CAJA.C/4. N°.2104. MCA. AZOR	CAJA C/4.	10
150	6151	PAPEL OPALINA HOLANDESA IMPORTADA TAMAÑO CARTA	PAQ. C/100 HOJAS	15
151	6221	BLOCK DE NOTAS POST-IT #654,CUBO DE COLORES 3" X 3".	BLOCK C/400 HOJAS	300
152	6222	CUTER (CORTADOR) OLFA GRANDE CUERPO PLASTICO MOD:SL-1. (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	35
153	6226	ETIQUETA ADHESIVA 25 X 38 MM. CAT:EAG02538. TRANSFER	PAQ. C/500	30
154	6232	CINTA ADHESIVA VERDE OPACO 12 X 65	PZA.	10
155	6234	CARPETA VINIL TRES ARGOLLAS T/CARTA 1/2". RIBOT	PZA.	36
156	6238	SEPARADOR BRISTOL T/C. C/PESTAÑA COLOR 5 DIV..WILSONJONES	JGO. C/5.	400
157	6277	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE N° 305.2"	ROLLO	150
158	6885	CLIPS RODIN REVERSIBLE 1 1/4" (32 MM) CAP.5/8" (16MM)	CAJA	30
159	6886	CLIPS RODIN REVERSIBLE GRANDE 2" (50 MM) CAP.1" (25 MM)	CAJA	50
160	7065	TIJERAS METALICAS BARRILITO N°. 8 ACERO INOXIDABLE (SE SOLICITA MUESTRA)	PZA.	12
161	7608	RESISTOL 5000 (PEGAMENTO DE CONTACTO) MCA.RESISTOL (SE SOLICITA MUESTRA)	FCO.250 ML.	10
162	7679	PLUMINES DE COLORES INDELEBLES DOBLE PUNTA C/12. SHARPIE	PAQ. C/12.	45
163	7685	PAPEL KRAFT DE 90 X 100 CM.	ROLLO APROX. 20 KGS.	5
164	7687	PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES (AMARILLO,AZUL,ROSA Y VERDE)	PAQ. C/500 HOJAS	20

165	7699	CUERDA JARETA 100% POLIESTER CAL.MUL.TEX 8 COM. CARRETE	CARRETE 1KG.	3
166	7702	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA PRESSBOARD L-2104	PAQ.C/25 JGOS	10
167	7700	HILO CAÑAMO NEGRO N°.00. CARRETE 80 GR.	CARRETE 80 GRS.	3
168	8179	PEGAMENTO KOLA LOKA EN BROCHA	FCO.	40
169	8213	CARPETA T/CARTA DE VINIL TRES ARGOLLAS 4".	PZA.	12
170	8238	PAPEL BOND T/CARTA ALTA BLANCURA 93 % (37KG-75G/M2) (SE SOLICITA MUESTRA)	PAQ. C/500 HOJAS	6500
171	8242	PAPEL BOND T/OFICIO ALTA BLANCURA 93 %. 75G/M2(50 KG) (SE SOLICITA MUESTRA)	PAQ. C/500 HOJAS	150
172	8509	PIZARRON BLANCO L.R. 1.20 X 2.40 MTS.	PZA.	1
173	8623	VASO TERMICO DESECHABLE N°.10. CONVERMEX	PAQ. C/25	800
174	8624	VASO TERMICO DESECHABLE N°.12. CONVERMEX	PAQ.C/25.	880
175	8653	SERVILLETA DE PAPEL PETALO PAQ. C/250 (SE SOLICITA MUESTRA)	PAQ. C/250.	180
176	8657	DEDAL DE PLASTICO. MCA. HERCULES	PZA.	100
177	8709	MARCADOR TINTA PERMANENTE PUNTO ULTRAFINO PAQ.C/4 PZAS.	PAQ. C/4.	30
178	8741	PAPEL BOND DOBLE CARTA 432 X 280MM.75 GRS. BLANCO. FACIA BOND	PAQ.C/500 HOJAS	7
179	8793	VASO CONICO DESECHABLE N°.104 (PAQUETE 250 PZAS)	PAQ. C/250.	240
180	9147	PAPEL ADHESIVO CONTAC TRANSPARENTE ROLLO 5 MTS.	ROLLO 5 MTS.	10
181	9175	CUADERNO PROFESIONAL (RAYA,CUADRO) C/ESPIRAL 200 HOJAS.	PZA.	30
182	9181	ETIQUETA ADHESIVA N°.10.CIRCULAR FLUORESCENTE NARANJA.	PAQ.C/2600	10
183	9185	PLATO DESECHABLE DE UNICEL FLANERO N°.6. DIAMETRO 15.2CM.	PAQ. C/25.	80
184	9468	CINTA DOS CARAS DE 12MMX 33MTS. SCOTCH 3M.	ROLLO	20
185	9469	CINTA PARA DUCTOS (MULTIUSOS PLATEADA) 48MM X 50M. TUK	ROLLO	50
186	9780	BANDERITAS 1" X 3" (25.4MM X 76.2MM). COLOR NEON. PAQ. C/200	PAQ. C/200 HOJAS.	120
187	10248	CUCHARA PASTELERA DESECHABLE DE PLASTICO. PAQ.C/50 PZAS.	PAQ. C/50 PZAS.	400
188	10481	BROCHE TIPO CAIMAN DE PLASTICO. PAQ. C/100. ACCO	PAQ.C/100.	10
189	10643	PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES NEON. PAQ.C/250 HOJAS.	PAQ. C/250 HOJAS	30
190	10792	SOBRE BLANCO P/CD'S, DVD'S, BLU-RAY CON VENTANA DE PVC. PAQ.	PAQ. C/100.	10
191	10801	POSTE DE ALUMINIO 50MM (2") PAQ. C/100 PZAS.	PAQ. C/100.	4
192	11136	FOLIADOR DE SEIS DIGITOS USO RUDO MOD:600 F. MCA. PEGASO	PZA.	18
193	11194	PLATO DE PLASTICO DESECHABLE MEDIANO BOSCO MOD:B-184. BOSCO	PAQ. C/25 PZAS.	250
194	11210	ENCENDEDOR TIPO ANTORCHA	PZA.	60
195	11846	LAPICES DE COLOR CRAYOLA (24 COLORES).	CAJA C/24.	5
196	13445	SOBRE N°.501 T/OFICIO 104 X240MM. (PAPEL BOND BLANCO) PAQ.C/100	PAQ.C/100.	12
197	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE (24 X 50) 1" COLOR AMARILLO FLUORESCENTE	ROLLO	1
198	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE (24 X 50) 1" COLOR AZUL	ROLLO	1
199	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE (24 X 50) 1" COLOR MORADO	ROLLO	1
200	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE (24 X 50) 1" COLOR ROJO	ROLLO	1

201	NUEVO	CINTA MASKING TAPE DE (24 X 50) 1" COLOR VERDE	ROLLO	1
202	NUEVO	ESPATULA DE ACERO FLEXIBLE Y MANGO DE MADERA DE NOGAL MOD:1054. MCA. RODIN	PZA.	10
203	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 482 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 0	PZA.	10
204	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 482 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 2	PZA.	10
205	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 482 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 4	PZA.	10
206	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 482 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 6	PZA.	10
207	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 482 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 10	PZA.	10
208	NUEVO	PINCEL RODIN SERIE 484 FILAMENTOS SINTETICOS NUMERO 2	PZA.	10
209	NUEVO	CARTUCHO DE REPUESTO PARA ENCENDEDOR TIPO ANTORCHA TOKAI	PZA.	12
210	NUEVO	MICA GBC T/OFICIO 0.10" MIL. CODIGO:MX3745092 CAJA C/50.	CAJA C/50 PZAS.	12
211	535	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIZAR BOTE 325 GRS.	BOTE 325 GRS.	300
212	564	ATOMIZADOR	PIEZ	10
213	742	BLANQUEADOR ALOMA (CLORO)	CUB. 18 LTS.	15
214	806	BOLSA NEGRA 50 X 70 CM.	KILO	300
215	807	BOLSA NEGRA 80 X 120	KILO	600
216	1462	COLORO (GALON)	GALON	12
217	1814	DESODORANTE 1/2 LUNA PARA W.C.	PIEZ	50
218	1815	DESPACHADOR DE PAPEL TOALLAMATIC P/ROLLO 180 MTS. KIMBERLY CLARCK	PZA.	140
219	1818	DETERGENTE AXION	BOLSA 1 KG.	216
220	1819	DETERGENTE EN POLVO ARIEL QUITASARRO	BOLSA 1 KG.	10
221	2134	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO	PIEZ	25
222	2249	EXPEDIDOR BOBINA JUMBO JR.(DESPACHADOR DE PAPEL HIG.JR) P/ROLLO 200 MTS. KIMBERLY CLARCK	PIEZ	130
223	2275	FIBRA VERDE P-96 (229MM X 152MM) SCOTCH-BRITE 3M.	PZA.	36
224	2446	FRANELA BLANCA 50 CMS. ANCHO	METRO	150
225	2645	GUANTE ROJO DE HULE LATEX #8.	PAR.	300
226	2912	JABON PARA TOCADOR 100 GR.	PZA. 100 GR.	60
227	2913	JABON SUAVE (GEL SUAVE PARA MANOS) DIFERENTE AROMAS REPUESTO 500 ML.	PZA. 500 ML.	2640
228	2914	JABONERA (DESPACHADOR DE JABON) RELLENABLE DE ACRILICO KIMBERLY CLARCK	PIEZ	160
229	2927	JERGA DE ALGODON 50 CMS. ANCHO	METRO	50
230	2994	KLEENEX (PAÑUELO FACIAL DESECHABLE)	CAJA C/90 HOJAS DOBLES	1200
231	3727	PAPEL ALUMINIO 30 CMS. PAQ.3 KGS. (400 MTS)	PAQ. 3 KGS. (400 MTS)	10
232	5397	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA	PAQ. C/100	1900
233	5399	TOALLA INTERDOBLADA GOFRADA COLOR NATURAL	PAQ. C/100.	20
234	5401	TOALLAMATIC (ROLLO 180 MTS.) SE SOLICITA MUESTRA	ROLLO 180 MTS.	4200
235	5865	BOLSA ROJA P/RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS I.55X60.CAL.200.	PIEZ	1500
236	5866	BOLSA AMARILLA P/RESIDUOS PELIGROSOS.55 X 60 C.CAL.300.	PIEZ	100
237	6021	FIBRA VERDE CON ESPONJA DE 14 X 8 CM.	PZA.	130
238	6140	PAPEL ALUMINIO 200 MTS X 30 CMS.	ROLLO 200 MTS X 30 CMS.	10
239	6735	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDÍN	BOTE 310 GRS.	30
240	7610	JABON LIQUIDO PARA MANOS GALON (GEL SUAVE)	GALON 4 LTS.	20

241	7611	LIMPIADOR DE VIDRIOS Y SUPERFICIES WINDEX	FCO. 500 ML.	12
242	7612	PAPEL HIGIENICO JUNIOR 204 ROLLO 200 MTS. (SE SOLICITA MUESTRA)	ROLLO 200 MTS.	8700
243	7613	SERVILLETA DE PAPEL PETALO PAQUETE 500 PIEZAS. (SE SOLICITA MUESTRA)	PAQ. C/500 PZAS.	144
244	7624	JABON LIQUIDO PARA MANOS AROMA LAVANDA FCO.1 LITRO.	FCO. 1 LITRO.	12
245	9719	SANI-GEL (GEL SANITIZANTE PARA MANOS SWIPE HOMCARE) CUB.19 L	CUB. 19 LTS.	12
246	9807	SANI-GEL (GEL SANITIZANTE P/MANOS SWIPE HOMCARE) FCO. 500ML	FCO. 500 ML.	20
247	9808	SWIPOL DESINFECTANTE LIQUIDO GERMICIDA CONCENTRADO HOMCARE.CARE	CUBETA 19 LTS.	2
248	10232	PAPEL AUTOADHERIBLE (ENVOLTURA AUTOADHERIBLE) ROLLO 30MTS.	ROLLO 30 MTS.	12
249	10238	BOLSA DE PLASTICO P/LUNCH ZIPLOC (CAJA.C/4 PAQ.C/100 C/U.)	CAJA C/100.	15
250	10651	JABON LIQUIDO LAVATRASTES AXION. BOTELLA 900ML.	BOTELLA 900 ML.	60
251	11833	PAPEL ALUMINIO 30 CM. X 250 MTS. ALUPLUS	ROLLO 30 X 250 MTS.	6
252	13454	BOLSA NEGRA DE PLASTICO DE 70 X100CM.	KILO	100
253	NUEVO	GUANTE CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE NEOPRENO PROTECCION FUERTE,FORRO INTERIOR COMFORT PLUS PARA TAREAS PESADAS. TALLA 8.5 Y9. MCA. VILEDA	PAR.	8
254	NUEVO	GUANTE DE NITRILLO COMFORT GRIP, RESISTENTE A AGENTES QUIMICOS. MCA. 3M.	PAR.	6
255	NUEVO	DETERGENTE EN POLVO FINISH PARA MAQUINA LAVAVAJILLAS 1 KG.	CJA C/1 KG.	4
256	NUEVO	BOLSA AMARILLA P/RESIDUOS PELIGROS DE 25 X 30. CALIBRE 300. (SE SOLICITA MUESTRA)	PIEZ	700
257	833	BOTE DE SPRAY MOUNT P/MONTAR FOTOGRAFIAS BOTE 450 ML.	BOTE 450 ML.	15
258	2287	FIJADOR RAPIDO (RAPID FIXER) PARA 3.8 LTS.CAT:146 4106.KODAK	PIEZ	2
259	2374	FOCO PARA CUARTO OSCURO 15 WATS 125 VOLTS.COLOR ROJO	PIEZ	20
260	2375	FOCO SEGURIDAD P/LABORATORIO FOTOGRAFICO ROJO MATE 125V 10W	PIEZ	20
261	4068	PILA AAA ALCALINA	PZA.	300
262	4070	PILA CUADRADA ALCALINA 9V.	PZA.	150
263	4077	PILA TAMAÑO AA ALCALINA. DURACEL, ENERGIZER, KODAK STEREN	PIEZ	750
264	4139	PINZAS DE BAMBU 25 CMS.	PIEZ	3
265	4653	REVELADOR KODAK DEVELOPER D-19	PAQ. 595 GR.	7
266	6266	PILA TAMAÑO AA DE LITHIUM PHOTO	PZA.	24
267	6960	ABATELENGUAS (PAQ.C/500 PZAS.)	PAQ. C/500 PZAS.	10
268	9370	CARGADOR P/6 PILAS UNIV., MOD:AA, C Y D.(GP POWERBANK)STEREN	PAQ.	4
269	9767	PILA ALCALINA 1.5V MOD:GP A76, LR44. STEREN	PZA.	20
270	13373	PILA CUADRA DE LITHIUM 9V.	PZA.	20

271	177	ACRILICO TIPO PANAL 61X61 CM. 3 MM DE ESPESOR	PZA.	400
272	178	ACRILICO TIPO PANAL DE 61 X 1.22 MTS. 3MM DE ESPESOR	PZA.	30
273	628	BALASTRO ELECTRONICO 2 X 60, 2 X75W.CAT:E10-275SC. SOLA BASIC	PIEZ	40
274	963	CABLE DE USO RUDO 3 X 12	ROLLO 100 MTS	1
275	985	CABLE THW AWG CALIBRE. N°.12. CONDUMEX	ROLLO 100 MTS	1
276	988	CABLE USO RUSO 2 X 16 AWG. CONDUMEX	ROLLO 100 MTS	4
277	1091	CANALETA PLASTICA DE 17 X20 X 2.5 MTS.	PIEZA 17X20. 2.5 MTS.	150
278	1349	CINTA DE AISLAR PLASTICA NITTO (18MM X 19MM X18 M)	PIEZ	120
279	1604	CONTACTO DOBLE MARFIL C/TIERRA 15A 125V	PIEZ	200
280	2252	EXTENSION DE 10 MTS. CABLE TIPO POT CALIBRE 18 AWG	PIEZ	15
281	2253	EXTENSION DE 5 MTS. CABLE TIPO POT CALIBRE 18 AWG	PIEZ	15
282	2370	FOCO 40 WATTS, 125 V. COLOR ROJO TRANSPARENTE	PIEZ	20
283	2371	FOCO 40 WATTS PARA REFRIGERADOR	PIEZ	5
284	2486	FUSIBLE RENOVABLE 30 AMPERES, 250 V. MCA. MERCURY	PIEZ	30
285	2494	GABINETE P/EMPOTRAR PARA LAMPARA CURVALUM 32 WATTS (SE PROPORCIONARA MUESTRA)	PIEZ	100
286	3022	LAMPARA DE EMERGENCIA MOD.2300 EQUIP.C/UNIDADES DE HALOGENAS	PIEZ	1
287	3053	LAMPARA SORDA LED ALTO PODER (PILA GRANDE DE 6 VOLTS)	PIEZ	1
288	4229	PLACA ALUMINIO P/CONTACTO DOBLE DORADO	PIEZ	200
289	5388	TIRA D CONTACTOS C/6 ENTRADAS(SUPRESOR D PICOS,MULTICONTACTO	PIEZ	20
290	6196	CABLE THW AWG CALIBRE. N°.18. CONDULAC	ROLLO 100 MTS	5
291	6200	FOCO LUZ BLANCA (SOFTONE) 60 WATTS,125 V. PHILIPS	PZA.	10
292	6201	FOCO TRANSPARENTE 40 WATTS 125 V. PHILIPS	PZA.	7
293	8174	EXTENSION DE USO RUDO 3 CONTACTOS 20 MTS. MCA.TRUPER	PZA.	3
294	8690	FOCO D SEGURIDAD P/LABORATORIO ROJO MATE 125V,10W. PHILIPS	PZA.	4
295	9773	LAMPARA DE HALOGENO PHOTO OPTIC XENOPHOT HLX64250 20W.6V. G	PZA.	1
296	9775	LAMPARA DE MERCURIO DE ARCO CORTO HBO 103 W/2. 69182. OSRAM	PZA.	5
297	10626	LAMPARA SORDA DE MANO DE LED'S C/BATERIA RECARGABLE	PZA.	1
298	10783	LAMPARA SORDA DE MANO DE 3 LED'S CON BATERIA RECARGABLE	PZA.	5
299	11044	LAMPARA FLUORESCENTE ESPIRAL (AHORRADORA LUZ BLANCA) 27W-127	PZA.	1
300	11049	LAMPARA SLINE LINE SUPER SAVER 60W.F96T12/SS/865. (LUZ DIA) OSRAM	PZA.	60
301	11050	LAMPARA SLIMLINE SUPER SAVER 32W. F48T12/SS/865. (LUZ DIA) O	PZA.	30
302	11091	BASE PARA LAMPARAS 660W-600V.CAT:IJ30 Y6. LEVITON	PZA.	1000
303	11189	BALASTRO ELECTRONICO 2X30,2X32 Y 2X39W. EI0-230/232-SC.SOLA	PZA.	150
304	11207	LAMPARA FLUORESCENTE ESPIRAL (AHORRADORA LUZ BLANCA)25W, 127	PZA.	100
305	11245	REGULADOR D VOLTAJE 4 CONTACTOS. MOD: SLIM VOLT.700W SOLA BASIC	PZA.	5

306	11259	LAMPARA PARA PROYECTOR TIPO EKE 150W-21V. CAT:J193. MCA:GENERAL E.	PZA.	5
307	12447	CAJA DE MONTAJE UNIVERSAL DE PVC 2" X 4". (DATABOX)	PZA.	100
308	13357	LINTERNA FLOTANTE DE PILAS "D" 230 LUMENES LED ALTA POTENCIA. 18019 TRUPPER.	PZA.	5
309	NUEVO	LAMPARA CURVALUM 25 W. 4100°K. CAT:204230. PHILLIPS	PZA.	500
310	300	AIRE COMPROMIDO SPRAY	BOTE 340 GRS.	24
311	952	CABEZAL DE IMPRESION AMARILLO P/HP 2200,2250.CAT:C4813A	PIEZ	3
312	953	CABEZAL DE IMPRESION AZUL P/HP 2200,2250.CAT:C4811A	PIEZ	3
313	954	CABEZAL DE IMPRESION MAGENTA P/HP 2200,2250.CAT:C4812A	PIEZ	3
314	955	CABEZAL DE IMPRESION NEGRO P/HP 2200,2250.CAT:C4810A	PIEZ	3
315	1171	CARTUCHO COLOR P/IMPRESORA HP DESKJET 970 C.CAT:C6578D	PIEZ	2
316	1182	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO P/HP DESKJET 2200,2250. CAT:C4913A	PIEZ	3
317	1191	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS,440,460,640,660. COLOR. S020191	PIEZ	4
318	1203	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA P/HP DESKJET, 2200,2250. CAT:C4912A	PIEZ	3
319	1285	CD (CDR) ROOM GRABABLE VERBATIM 700 MB 80 MIN. ESTUCHE DE ACRILICO INDIVIDUAL	PIEZ	1200
320	1286	CD CD-ROM CDRW MODELO CDQ 80 MINUTOS. ESTUCHE DE ACRILICO INDIVIDUAL	PIEZ	200
321	1287	CD GRABABLE MAXELL BLANCO CD-R74PW. ESTUCHE INDIVIDUAL DE ACRILICO	PIEZ	500
322	1408	CINTA SUJETADORA VELCRO PLUS 9" P/CABLE UTP CAT-FT420	PAQ. C/10.	30
323	1571	COMPU-LECTRO (LIMPIADOR DE TARJETAS,CIRCUITOS)	BOTE 454 ML.	10
324	2235	ETIQUETA P/IMPRESORA INYECCION TINTA T/CARTA(8 1/2"X11")5165	CAJA C/100 HOJAS.	25
325	2243	ETIQUETAS P/IMPRESORA LASER 1/2"X1 3/4"(1.3X4.5CM)# 5267.AVERY	PAQ. C/25 HOJAS	3
326	2244	ETIQUETA AVERY DE 1.1/3"X4" P/LASER CAT:5262	PAQ. C/350.	5
327	3152	LOCION LIMPIADORA P/COMPUTADORA	FCO.	15
328	3520	MOUSE PAD 22 X 25.5 CM.(TAPETE MOUSE) MANHATTAN	PIEZ	25
329	3789	PAPEL GLOSSY HP T/CARTA (21.8X28 CM)CAT-C3836A	PAQ. C/50 HOJAS.	3
330	5421	TONER P/IMPRESORA HP ULTRAPRECISE 2100,2100M,2100TN.C 4096A	PIEZ	30
331	5435	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 1200 CAT:C7115A	PIEZ	10
332	5436	TONER PARA IMPRESORA HP VL MOD.3906-A	PIEZ	5
333	5907	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4200.CAT:Q1338A.	PIEZ	12
334	6103	ETIQUETA TRANSPARENTE AVERY (P/IMPRESORA)1 1/3"X 4 1/4".5662	CAJA C/700.	10
335	6218	ETIQUETA P/IMPRESORA LASER,INKJET CDR/DVD. PAQ.C/25 HOJAS.	PAQ. C/25 HOJAS.	50

336	6428	CARTUCHO P/IMPRESORA HP DESKJET 3420,3320.(COLOR) C8728A	PZA.	15
337	6429	CARTUCHO P/IMPRESORA HP DESKJET 3420,3320.(NEGRO).C8727A	PZA.	15
338	6462	TONER PARA IMPRESORA LASER JET 4100 CAT:C8061X	PZA.	10
339	6591	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2300.CAT:Q2610A	PZA.	20
340	6859	CARTUCHO DE TINTA HP P/DESKJET.2110,2210,5550.(NEGRO).C6656A	PZA.	10
341	6860	CARTUCHO DE TINTA HP P/DESKJET.2110,2210,5550.(COLOR).C6657A	PZA.	10
342	6955	TONER PAA IMPRESORA HP LASER JET 4600. MAGENTA CAT:C9723A. HP	PZA.	10
343	7079	TONER PARA IMPRESORA HP,1010,1012,1015, CATALOGO Q2612A	PZA.	15
344	7438	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600 CYAN .CAT:C9721A HP	PZA.	12
345	7439	TONER PARA IMPRESORA HP LASER 4600. YELLOW CAT:C9722A. HP	PZA.	12
346	7470	CD-RW 80 MINUTOS (CD-REWRITABLE) VERBATIM EMPAQUE DE ACRILICO INDIVIDUAL	PZA.	50
347	7443	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4600.NEGRO CAT:C9720A-HP	PZA.	12
348	7588	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 NEGRO. CAT:Q3960A	PZA.	5
349	7589	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 CYAN. CAT:Q3961A	PZA.	5
350	7590	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 YELLOW. CAT:Q3962A	PZA.	5
351	7591	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 2550 MAGENTA.CAT:Q3963A	PZA.	5
352	7684	CD-R 700MB. 80 MINUTOS (TORRE DE 100 PZAS.)	PAQ. C/100 PZAS.	10
353	7894	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET (TAMBOR)2550 NEGRO.CAT:Q3964A	PZA.	10
354	8041	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET 2400,2410,2420,2430. CAT:Q6511A	PZA.	12
355	8638	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET COLOR 3600-3800.BLACK.Q6470A	PZA.	10
356	8639	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET COLOR 3600-3800.CYAN.Q6471A	PZA.	10
357	8640	TONER P/IMPRESORA LASER JET COLOR.3600-3800.YELLOW.Q6472A	PZA.	10
358	8641	TONER P/IMPRESORA HP LASER COLOR.3600-3800.MAGENTA.Q6473A	PZA.	10
359	8681	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605. NEGRO. Q6000A	PZA.	10
360	8682	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605. CYAN. Q6001A	PZA.	10

361	8683	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.YELLOW.Q6002A	PZA.	10
362	8684	TONER P/IMPRESORA LASER JET HP 1600,2600,2605.MAGENTA.Q6003	PZA.	10
363	9159	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015.Q7553A	PZA.	8
364	9161	CARTUCHO D TINTA P/IMP. HP D4260,C4280.TRICOLOR.CB338WL(75XL	PZA.	5
365	9182	DVD+R 16X,4.7GB,120MIN. BLANCO IMPRIMIBLE.95136.CAMPANA.C/50	PAQ. C/50 PZAS.	5
366	9665	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET P4015,P4515.GRAN VOL. CC364X.	PZA.	15
367	9740	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1505. CAT:CB436A	PZA.	15
368	9741	CARTUCHO D TINTA HP P/OFFICEJET K550,K5400,K8600 (88) *NEGRA* C9385A	PZA.	10
369	9754	CARTUCHO D TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600 (88) *BLACK/YELLOW* C9381A	PZA.	3
370	9755	CARTUCHO DE TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600 (88) *MAGENTA/CYAN* C9382A	PZA.	3
371	9756	CARTUCHO D TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88) *CYAN* C9386A	PZA.	12
372	9757	CARTUCHO DE TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88) *MAGENTA* C9387A	PZA.	12
373	9758	CARTUCHO DE TINTA P/OFFICEJET HP K8600/7600/K5400 (88) *YELLOW* C9388A	PZA.	12
374	9786	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET,P3005.M3027 MFP.M3035 MFP. CAT:Q7551A	PZA.	4
375	10122	APUNTADOR LASER C/CLIP PARA ROPA ALCANCE 182.88M	PZA.	10
376	10148	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT-D109S. SERIE:SCX-4300.	PZA.	2
377	10149	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET P2035-P2055. CAT:CE505A	PZA.	40
378	10179	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170. YELLOW. CLT-Y409S	PZA.	6
379	10180	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170. MAGENTA. CLT-M409S	PZA.	6
380	10181	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315,CLX-3170/3175. CYAN. CLT-C409SC	PZA.	6
381	10187	TONER P/IMPRESORA SAMSUNG CLP-310/315, CLX-3170. BLACK. CLT-K409S	PZA.	6
382	10216	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P1005-P1006. CB435A	PZA.	30
383	10252	CARTUCHO DE TINTA HP P/IMP. DESKJET,PHOTOSMART.(58). C6658A	PZA.	3
384	10253	CARTUCHO DE TINTA HP. P/IMPR. DESKJET. CC641WL. NEGRA (60XL)	PZA.	5
385	10255	CARTUCHO DE TINTA HP P/IMP. DESKJET. CC644W. TRICOLOR (60XL)	PZA.	5

386	10601	TONER P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET. CP1215. (BLACK) CB540	PZA.	25
387	10602	TONER P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET. CP1215. (CYAN) CB541A	PZA.	25
388	10603	TONER P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET. CP1215. (YELLOW) CB542A	PZA.	25
389	10604	TONER P/IMPRESORA HP COLOR LASERJET. CP1215. (MAGENTA) CB543A	PZA.	25
390	10617	TONER P/IMPRES. XEROX PHASER 7500 HIGH C. CYAN. CAT:106R0144	PZA.	3
391	10618	TONER P/IMPRES. XEROX PHASER 7500 HIGH C. MAGENTA 106R01444.	PZA.	4
392	10619	TONER P/IMPRES. XEROX PHASER 7500 HIGH C. YELLOW. 106R01445	PZA.	2
393	10620	TONER P/IMPRES. XEROX PHASER 7500 HIGH C. BLACK. 106R01446.	PZA.	2
394	10684	CARTUCHO DE DESECHOS PHASER 7500 COLOR P. 108R00685. XEROX	PZA.	2
395	10760	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 BLACK.CAT:106R01338. XEROX	PZA.	5
396	10761	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 YELLOW. CAT:106R01337. XEROX	PZA.	3
397	10762	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 MAGENTA. CAT:106R01336.	PZA.	3
398	10763	TONER P/IMPRESORA XEROX PHASER 6125 CYAN. CAT:106R01335. XEROX	PZA.	3
399	10822	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PROFESIONAL. P1102.P1102W.CE285A	PZA.	30
400	10906	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PRO CM1415,CP1525. BLACK.CE320A	PZA.	15
401	10907	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET PRO CM1415, CP1525. CYAN. CE321A	PZA.	15
402	10908	TONER P/IMPRES. HP LASER JET PRO CM1415,CP1525. YELLOW. CE322A	PZA.	15
403	10909	TONER P/IMPRES. HP LASER JET PRO CM1415, CP1525. MAGENTA. CE323A	PZA.	15
404	10917	ETIQUETA TERMICA ZPERF 2000D 2 X 15 OD.(51MM X 25MM) 2340/LBS 6/CS. P/IMPRESORA ZEBRA TLP3842. CAT:ZEB10010028	CAJA C/6 ROLLOS 2340 C/U.	6
405	10927	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 COLOR PRINTER.108R00861	PZA.	3

406	11045	TONER PARA IMPRESORA 250CI/300CI.TK-867 KYOCERA. (BLACK).1T02JZ0USO	PZA.	14
407	11046	TONER PARA IMPRESORA 250CI/300CI.TK-867 KYOCERA. (CYAN). 1T02JZCUSO	PZA.	14
408	11047	TONER PARA IMPRESORA 250CI/300CI.TK-867 KYOCERA.(YELLOW).1T02JZAUSO	PZA.	2
409	11048	TONER PARA IMPRESORA 250CI/300CI.TK-867 KYOCERA. (MAGENTA).1T02JZBUSO	PZA.	14
410	11060	CARTUCHO D TONER P/IMP. XEROX PHASER 6000/6010.(YELLOW).106R01633	PZA.	3
411	11115	TONER KIT TK-137 P/IMPR. KM-2810,KM2810/DP KM-2820. 1T02H90U	PZA.	6
412	11262	ETIQUETA ADHESIVA T/CARTA (8 /12" X 11") PAQ. C/25. 8165. AVERY	PAQ. C/25 HOJAS	50
413	11270	PAPEL HP BRIGHT WHITE INKJET. CAT:HPB1124. PAQ.C/500 HOJAS	PAQ. C/500 HOJAS	10
414	11695	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET. 1300. (BLACK). Q2613X. HP	PZA.	5
415	11696	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET. 1320, 3390,3392. (BLACK). Q5949X	PZA.	5
416	11697	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET. 4345MFP, M4345MFP.(BLACK) Q5945A	PZA.	3
417	11716	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555 MFP. CE390A.	PZA.	15
418	11742	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET 4250, 4350. ALTO VOLUMEN. Q5942X	PZA.	3
419	11770	CINTA P/IMPRES. ZEBRA INCLUYE RODILLO D LIMPIEZA.800015-440. ZEBRA	JGO. CINTA Y RODILLO	5
420	11788	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET PRO. 300, 400 MFP. NEGRO. CE410X	PZA.	24
421	11789	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET PRO. 300, 400 MFP. CYAN. CE411A	PZA.	24
422	11790	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET PRO. 300, 400 MFP. YELLOW. CE412A	PZA.	24
423	11791	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET PRO.300, 400 MFP. MAGENTA. CE413A	PZA.	24
424	11806	CARTUCHO D TINTA P/IMPRES. HP OFFICEJET 4575. BLACK (675).CN690AL	PZA.	82
425	11807	CARTUCHO D TINTA P/IMP. HP OFFICEJET 4575. TRICOLOR (675).CN691AL	PZA.	80
426	11828	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P3015. BLACK. CE255A. HP	PZA.	15
427	11829	TONER P/IMPRES. BROTHER HL-4150CDN, MFC-9970CDW. TN-310BK.BLACK	PZA.	5
428	11830	TONER P/IMPRES. BROTHER HL-4150CDN, MFC9970CDW. TN-310C. CYAN	PZA.	5
429	11831	TONER P/IMPRES. BROTHER HL-4150CDN,MFC-9970CDW. TN-310Y. YELLLOW	PZA.	5
430	11832	TONER P/IMPRES. BROTHER HL-4150CDN, MFC-9970CDW- TN-310M. MAGENTA	PZA.	5

431	11885	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP DESKJET 2515/16. (662XL) BLACK. CZ105AL.	PZA.	10
432	11886	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP DESKJET 2515/16.(662XL) TRICOLOR. CZ106AL	PZA.	10
433	11912	PAPEL FOTOGRAFICO ALTO BRILLO 1.07 M. X 30 MTS. KE011. KRONALINE	ROLLO 1.07 M. X 30 MTS.	18
434	11950	TONER PARA IMPRESORA FS-4020-DN. TK-362. KYOCERA	PZA.	5
435	12308	TONER P/IMPRESORA HP LASERJET PRO. 400 M401, 400 M425. MOD:CF280X. HP	PZA.	12
436	12405	TONER P/IMPRESORA HP LASER JET P1566/P1606. BLACK. CE278A. HP	PZA.	20
437	12477	CARTUCHO D TINTA P/IMP. EPSON STYLUS. C92/CX5600/T20. BLACK. T090120	PZA.	3
438	12478	CARTUCHO D TINTA P/IMP. EPSON STYLUS C92/CX5600/T20. CYAN.T073220	PZA.	2
439	12479	CARTUCHO D TINTA P/IMP. EPSON STYLUS C92/CX5600/T20. MAGENTA.T073320	PZA.	6
440	12480	CARTUCHO D TINTA P/IMP. EPSON STYLUS C92/CX5600/T20. YELLOW. T073420	PZA.	2
441	13378	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 451DW. CYAN CF381A	PZA.	15
442	13379	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 451DW. YELLOW. CF382A.	PZA.	15
443	13380	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 451DW. MAGENTA. CF383A.	PZA.	15
444	13381	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. 451DW. BLACK. CF380X.	PZA.	15
445	13410	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET PRO.276DW. BLACK.950XL. CN045A	PZA.	6
446	13411	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET PRO. 276DW.CYAN. 951XL.CN046A	PZA.	6
447	13412	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET PRO. 276DW. YELLOW.951XL. CN047A	PZA.	6
448	13413	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET PRO. 276DW. MAGENTA. 951XL. CN048A	PZA.	6
449	13425	CINTA LILA PARA IMPRESORA STAR SP542. MOD:DP-089-8. DATAPAC	PZA.	12
450	13429	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICE JET 6100,7110. (BLACK). CN053AL. MOD:932XL.	PZA.	10

451	13430	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET 6100,7110. (CYAN). CN054AL. MOD:933XL.	PZA.	10
452	13431	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET 6100,7110. (MAGENTA). CN055AL. MOD:933XL.	PZA.	10
453	13432	CARTUCHO DE TINTA P/IMP. HP OFFICEJET 6100,7110. (YELLOW). CN056AL. MOD:933XL	PZA.	10
454	13441	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DELL (BLACK)J5566.	PZA.	2
455	13442	CARTUCHO DE TINTA P/IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DELL (COLOR)J5567	PZA.	2
456	13671	TONER P/IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCIONAL HL3140CW BLACK.CAT:TN221BK.	PZA.	5
457	13672	TONER P/IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCIONAL HL3140CW CYAN.CAT:TN221C.	PZA.	5
458	13673	TONER P/IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCIONAL HL3140CW YELLOW. CAT:TN221Y.	PZA.	5
459	13674	TONER P/IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCIONAL HL3140CW MAGENTA. CAT:TN221M.	PZA.	5
460	NUEVO	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 3 PULGADAS PARA IMPRESORA STAR SP542	ROLLO	12
461	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. M176N. BLACK .CF350A.	PZA.	5
462	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. M176N CYAN. CF351A.	PZA.	5
463	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. M176N YELLOW. CF352A	PZA.	5
464	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO. M176N MAGENTA. CF353A	PZA.	5
465	NUEVO	TONER (TAMBOR) PARA IMPRESORA LASER PRO M176N. CE314A	PZA.	3
466	NUEVO	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-1675. NEGRO	PZA.	2
467	308	ALAMBRE GALVANIZADO N°.16 (SUAVE) (ROLLO 1 KG.) MCA. FIERO CODIGO. 44467	ROLLO 1 KG.	30
468	891	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" X 4"	PIEZ	60
469	895	BROCHA # 2 (2" PULGADAS) GRAN PERFECT	PIEZ	20
470	898	BROCHAS # 6 (6" PULGADAS)	PIEZ	5
471	1706	CUÑAS CHICAS (ESPATULA)	PIEZ	5
472	1707	CUÑAS GRANDES (ESPATULA)	PIEZ	5
473	3087	LENTES DE PROTECCION MONOGOGLE C/VENTILACION	PIEZ	14
474	3121	LIJA PARA AGUA GRADO 240. MCA. FANDELLI	PZA.	30
475	3125	LIJAS PARA AGUA GRADO 180. MCA. FANDELLI	PZA.	50
476	3126	LIJAS PARA AGUA GRADO 220. MCA. FANDELLI	PZA.	40
477	4142	PINZAS DE ELECTRICISTAS #9 KLEIN	PIEZ	20
478	4947	SOLDADURA (ELECTRODO 1/8") 6013 P/PLANTA DE SOLDAR VERDE. MCA. INFRA EXEL	KG-	10
479	4949	SOLDADURA ESTAÑO SOLIDA *50-50* 3.0MM. CARRETE 450GR. OMEGA	CARRETE 450 GRS	10
480	5090	SUJETADOR MARIPOSA DE 316" X 3".	PIEZ	200

481	5192	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4".CAJA C/100 PZAS. MCA. ALPHA	CAJA C/100 PZAS.	30
482	5462	SOLDADURA TOUGH-ONE (ELECTRODE 3/32".) CAT:103-5. MCA. INFRA EXEL	KG-	10
483	6844	PINZA DE PUNTA CONIA 6". CAT:D-203-6. KLEIN TOOLS	PZA.	17
484	6847	DESARMADOR DE HOJA PLANA DE 3/16 X 4"	PZA.	3
485	6848	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4 X 4"	PZA.	3
486	6849	DESARMADOR DE CRUZ DE 3/16 X 4"	PZA.	3
487	7227	PINZAS DE CORTE DIAGONAL 6"	PZA.	4
488	7228	FLEXOMETRO DE 3 METROS X 1/2" ALTO IMPACTO	PZA.	25
489	7229	PINZAS PARA CHOFER (MECANICO N° 8)	PZA.	6
490	8006	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS 1.5-14MM.	JGO. C /14 PZAS.	4
491	8021	DESARMADOR DE HOJA PLANA DE 1/4 X 4"	PZA.	3
492	8023	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4 X 8"	PZA.	3
493	8027	PINZA DE PRESION' MOD:0102L3. IRWIN VISE-GRIP	PZA.	3
494	8032	REMACHADORA POP. MOD:TT55A BLACK&DECKER	PZA.	1
495	8037	FLEXOMETRO DE 5 METROS X 3/4"ALTO IMPACTO POR/LOCK CINTA ANCHA. CAT:14606. TRUPPER	PZA.	25
496	8055	MARTILLO DE UÑA 16 ONZAS STANLEY	PZA.	2
497	8150	JUEGO DE LLAVES MIXTA MILIMETRICAS DE 6MM A 32MM. 1200QM-C/26.URREA	JGO. C/26 PZAS.	1
498	8154	JUEGO DE DESARMADORES DE CAJA DE 3/16" A 1/2". 9200B URREA	JGO. C/6 PZAS.	7
499	9048	PASTA PARA SOLDAR BOTE 250 G.	BOTE 250 GRS.	2
500	9062	CINTA DE TEFLON DE 1/2"	CARRETE	9
501	9079	BROCA PARA CONCRETO DE 5/16 X 4"	PZA.	25
502	9083	LUBRICANTE (AFLOJATODO) BOTE 300GR.	BOTE 300 GRS.	5
503	9118	PINZAS DE PUNTA CON CORTE MOD:203-8. MCA.KLEIN	PZA.	3
504	9227	LLAVES MIXTAS (STANDARD/MILIMETRICAS) JUEGO. C/14 PZAS.	JGO. 14 PZAS.	2
505	10104	LINTERNA DE MANO INDUSTRIAL C/PILAS TAMAÑO AA	PZA.	3
506	10686	LLAVES MEZCLADORA PARA LAVABO. MOD:46. MCA. URREA	PZA.	6
507	10687	LLAVES ECONOMIZADORAS C/SEGURO ANTIROBO P/LAVABOTV-105.HELVEX	PZA.	6
508	10688	MEZCLADORA P/FREGADERO DE 8" C/MANERALES. MOD:318. MCA.URREA	PZA.	6
509	10718	TAQUETE DE PLASTICO DE 5/16". CAJA C/100 PZAS. MCA. ALPHA	CAJA C/100 PZAS.	30
510	10722	PIJAS CON CABEZA FIJADORA RANURA 10 X 1". GALVANIZADA NO TABLAROCA (CIENTO)	CIENTO	5
511	10723	PIJAS CON CABEZA FIJADORA RANURADA DE 10 X 3/4". GALVANIZADA NO TABLAROCA (CIENTO)	CIENTO	5
512	10724	PIJAS CON CABEZA FIJADORA RANURADA DE 10 X 1 1/4". GALVANIZADA NO TABLAROCA	CIENTO	5
513	12501	PELICULA ESTIRABLE O EMPLOYEE ROLLO DE 18" X 2000".	ROLLO 18" X 2000"	2
514	12630	PIJAS CON CABEZA FIJADORA RANURADA DE 10 X 1 3/4". GALVANIZADA NO TABLAROCA (CIENTO)	CIENTO	3
515	12988	CEPILLO PARA MADERA ASTRIADO N°.5. AT:12-175. STANLEY	PZA.	1

516	13015	PINZA PELACABLES AUTOMATICA DE PRECISION. CAT:11063W. KLEIN	PZA.	17
517	13348	PINZA DE ELECTRICISTA 7". CAT:D-201-7. KLEIN	PZA.	17
518	13350	TIJERA DE AVIACION CUCHILLAS-DESPLAZADAS CORTE IZQUIERDO.CAT:2100L. KLEIN	PZA.	2
519	13351	MARTILLO DE ALBAÑIL MANGO DE MADERA CABEZA 3 LBS.5HCMH1.35. KLEIN	PZA.	4
520	13354	PALA CUADRADA CON PUÑO EN "Y" PCY-P. CAT:17161. TRUPPER	PZA.	2
521	13358	ESCUADRA DE COMBINACION DE 6". CAT:14369. TRUPPER	PZA.	3
522	13359	ESCUADRA DE COMBINACION DE 12". CAT:14380. TRUPPER	PZA.	3
523	13361	CEPILLO PARA MADERA ASTRIADO N°3. CAT:12-173. STANLEY	PZA.	1
524	13362	MANERAL QUEEN GRANDE S/CHAPETON P/MEZCLADORA. MOD:7127. URREA	JUEGO 2 PZAS.	6
525	13455	DESARMADOR PHILLIPS N°.1. AISLADO-BARRA REDONDA 3/16" X 3"(76MM) MOD:603-3IN. KLEIN TOOLS	PZA.	4
526	13456	DESARMADOR PHILLIPS N°.2. AISLADO-BARRA REDONDA 1/4" X 4"(102MM) MOD:603-4IN. KLEIN TOOLS	PZA.	4
527	13457	DESARMADOR DE BARRA REDONDA AISLADO PUNTA CABINET 1/4" X 4". MOD:602-4IN KLEIN TOOLS	PZA.	4
528	13458	DESARMADOR DE BARRA REDONDA AISLADO PUNTA CABINET 3/16" X 4". MOD:601-4IN. KLEIN TOOLS	PZA.	4
529	13363	PIJAS CON CABEZA FIJADORA RANURADA DE 10 1/2". GALVANIZADA NO TABLAROCA (CIENTO)	CIENTO	3
530	NUEVO	REPUESTO WARREN EXTRARUGOSO 1 1/4".	PZA.	30
531	NUEVO	MANERAL PARA RODILLO 9" REFORZADO	PZA.	20
532	NUEVO	JUEGO DE DESARMADORES JOURNEYMAN DE 7 PZAS. CAT:JSDS. MCA. KLEIN TOOLS	JUEGO C/7 PZAS.,	17
533	NUEVO	DESARMADOR DE BARRA REDONDA 7" (178MM) CON PUNTA CABINET AISLADA 3/16"(5MM). CAT:601-7 INS. KLEIN TOOLS	PZA.	4
534	NUEVO	CEPILLO PARA MADERA SURFORM DE BOLSILLO. CAT:21-399. MCA. STANLEY	PZA.	2
535	NUEVO	HOJA SURFORM. CAT:21-398. MCA. STANLEY	PZA.	2
536	NUEVO	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE CAJA METRICOS. CODIGO:9230M. MCA. URREA	JUEGO	2
537	NUEVO	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES EN "L" TORX .CODIGO :9272TL. MCA. URREA	JUEGO	2
538	NUEVO	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS CORTAS EN PULGADAS. CODIGO:1200T9. MCA. URREA	JUEGO	3
539	NUEVO	PINZA DE PRESION USO INDUSTRIAL NARIZ CORTA. CODIGO. 289LN. MCA. URREA	PZA.	2
540	NUEVO	PINZA DE PRESION USO INDUSTRIAL PARA HOJALATERO. CODIGO:206R. MCA. URREA	PZA.	2
541	NUEVO	PINZA DE PRESION USO INDUSTRIAL QUIJADA CURVA CON CORTA ALAMBRE. CODIGO:292WR. MCA. URREA	PZA.	2
542	NUEVO	PINZA DE PRESION USO INDUSTRIAL QUIJADA RECTA. CODIGO:239R. MCA. URREA	PZA.	2
543	8339	TECLADO USB 101 TECLAS ESPAÑOL EC. TIJERA USB/PS2. MCA.BEN	PZA.	10
544	9149	MOUSE (RATON) OPTICO NETSCROLL USB/PS2 MINI P/EQUIPO PORTATIL ENTRADA USB	PZA.	5
545	9173	MOUSE OPTICO 3 BOTONES Y SCROLL USB/PS2 ALAMBRICO. ENTRADA USB	PZA.	30

546	9763	CABLE UTP CATEGORIA 6 LSZH 4 PARES 23 AWG (SOLIDO) BOBINA 305 MTS. HUBELL	BOBINA 305 MTS.	4
547	9820	UIDAD DVD EXTERNA (EXTERNAL SUPER MULTI DVD REWRITER)20X8.5GB	PZA.	1
548	10628	KIT DE MANTENIMIENTO P/IMP. HP LASER JET. P4014-4015-4515. CB388A	KIT C/ACC.	3
549	10673	KIT DE MANTENIMIENTO P/IMP. HP LASER JET. 2840.(FUSOR PADS Y RODILLO)	KIT C/ACC.	2
550	10736	CABLE VGA/VGA REFORZADO DE 4.5 MTS.(MACHOMACHO). MCA. MANHATTAN	PIEZ	8
551	11127	FUSOR (110V FUSER/BELT CLEANER PHASER 7500 COLOR PRINTER). XEROX 115R00061.	KIT	1
552	11184	CAMARA WEBCAM (C615 LOGITECH WEEBCAM) C/MICROFONO. MCA.LOGITECH	PIEZ	5
553	11036	PLUG CONECTOR RJ 45. CAT:6 (KIT.1375205-1,1375207-1,1933229-1.)KIT	KIT. C/3 PZAS.	200
554	11847	NAVAJA REVERSIBLE PARA HERRAMINETA. HER-660 P/CONECTORES 110/88.	PIEZ	2
555	11823	EXTENSION USB 2.0 ELITE MACHO (PLUG), HEMBRA (JACK) TIPO A USB-493	PZA.	5
556	12452	ADAPTADOR DE MINI DISPLAY PORT A VGA.506-400 ELITE LINE.	PZA.	1
557	13440	KIT DE MANTENIMIENTO P/IMP. MULTIFUNCIONAL KYOCERA KM2820. KIT. C/ACC.	KIT.C/ACC (FUSOR PADS RODILLO ETC)	1
558	13443	KIT DE MANTENIMIENTO P/IMPRESORA HP. 600,M602. C/ACC. (FUSOR.ETC)	KIT C/ACC. (FUSOR,ETC.)	1
559	NUEVO	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD (MACHO-MACHO) 3 MTS. PERFECT CHOICE	PZA.	5
560	NUEVO	CABLE RCA (MACHO-MACHO) 3.5. DE 5MTS.	PZA.	5
561	NUEVO	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD (MACHO-MACHO) 2 MTS. PERFECT CHOICE	PZA.	1
562	NUEVO	JACK CAT.6 . CAT:T568B. MCA. HUBELL	PZA.	100
563	6461	THINNER STANDARD LATA 20 LTS.	LATA 20 LTS.	15
564	6371	AZUCAR REFINADA (BOLSA 1 KG)	KG-	600
565	7810	TE DE SABORES LAGG'S (CANELA,JAMAICA,MANZANILLA,ETC. SURTIDOS) PAQ.C/50 SOBRES	CAJA C/50 SOBRES	300
566	8941	CAFE SOLUBLE NESCAFE CLASICO 200 G. NESTLE	FCO. 200 GRS.	360
567	9768	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFE LAUTREC. CAJA C/100 SOBRES	CAJA C/100 SOBRES	125
568	10778	ENDULZANTE SIN CALORIAS SLENDA (CAJA C/700 SOBRES)	CAJA /700 SOBRES	50
569	NUEVO	LENTES DE DE SEGURIDAD TRANSPARENTES DE POLICARBONATO VISION PERIFERICA CON PROTECCION UV Y ANTIRAYADURA,RECUBRIENTO ANTIEMPAÑANTE Y PATILLAS AJUSTABLES. CODIGO:14301 CLAVE:LEDE-ST. TRUPPER	PZA.	12
570	NUEVO	GUANTES DE PROTECCION CRIOGENICA CRYO-GLOVES IMPERMEABLES PROTECCION AL CODO, CAT:5-31875 Y31886. MCA.THEMSHIELD. TALLA MEDIANA (2 PARES) Y TALLA GRANDE (1 PAR)	PAR.	3
571	NUEVO	MASCARILLA PROTECTORA CONTRA POLVOS Y SUSTANCIAS NO TOXICAS.CODIGO.14250. CAJA C/50 PZAS.TRUPPER	CAJA C/50 PZAS.	1
572	NUEVO	MASCARILLA PROTECTORA PARA POLVO Y VAPORES ORGANICOS TIPO N-95. BLISTER C/2 PZAS. CODIGO:19753. TRUPPER	PAQ.C/2 PZAS.	6

ANEXO II.- CALENDARIO DE ENTREGAS

No. DE PARTIDA	CALENDARIO DE ENTREGAS		
	22/04/2016	08/07/2016	09/09/2016
1	7	7	6
2			225
3	20	20	20
4	15	12	8
5	50	50	50
6	40	40	40
7	20	20	20
8	40	40	40
9	60	60	60
10	10	5	
11	10	10	10
12	5		
13	20	20	20
14	50	50	50
15	60	60	60
16	40	40	40
17	80	80	80
18	20	20	10
19	5	5	5
20	30	30	30
21	30	30	30
22	30	30	30
23	170	170	160
24	170	170	160
25	15	15	
26	15	15	
27	100	100	100
28	15		
29	10	10	
30	25	25	25
31	10	10	
32	25	25	25
33	5	5	5
34	15	10	
35	85	85	80

36	50	50	50
37	50	50	50
38	20	20	10
39	20	20	20
40	50	50	50
41	4	4	4
42	25	25	25
43	85	85	80
44	30	30	30
45	40	40	40
46	12	12	12
47	15	10	
48	10	10	10
49	10	10	10
50	15	10	10
51	20	20	10
52	20	20	20
53	12	12	12
54	20	20	20
55	25	25	20
56	500	500	500
57	6000	6000	4000
58	50	50	50
59	100	100	100
60	20	20	10
61	30	30	30
62	20	20	20
63	60	60	60
64	25	25	25
65	3	2	
66	10	5	
67	400	400	400
68	20	20	20
69	40	40	40
70	20	20	20
71	5	5	
72	4	4	4
73	20	20	20
74	30	30	30
75	25	25	25
76	40	40	40
77	20	20	20
78	50	50	25
79	30	30	30
80	15	15	
81	20	20	10
82	20	20	20
83	15	10	
84	50	50	50
85	400	400	400

86	15	15	15
87	20	20	20
88	10	10	10
89	10	10	10
90	40	40	40
91	1		
92	10	10	
93	8	7	
94	5	5	
95	20	20	10
96	10		
97	2		
98	15	10	
99	25	25	
100	10	10	
101	5		
102	10	10	
103	40	40	40
104	3		
105	20	20	10
106	5	5	
107	5		
108	3	2	
109	5	5	
110	1000	1000	800
111	400	400	400
112	15	10	
113	15	10	
114	30	30	
115	45	45	
116	15	15	
117	5	5	5
118	5	5	
119	5	5	
120	25	25	
121	15	15	
122	20	20	20
123	25		
124	15	10	
125	400	400	200
126	50	50	50
127	1500	1500	1500
128	400	400	200
129	400	400	200
130	10	10	10
131	5	5	5
132	30	30	20
133	40	40	35
134	20	20	10
135	5	5	

136	20	20	10
137	10	10	10
138	9	8	8
139	5	5	5
140	5	5	5
141	5	5	
142	5		
143	30		
144	10		
145	15		
146	12	12	12
147	120	120	110
148	5	5	5
149	5	5	
150	5	5	5
151	100	100	100
152	15	10	10
153	10	10	10
154	5	5	
155	12	12	12
156	150	150	100
157	50	50	50
158	10	10	10
159	20	20	10
160	4	4	4
161	5	5	
162	15	15	15
163	2	2	1
164	10	10	
165	1	1	1
166	5	5	
167	3		
168	15	15	10
169	4	4	4
170	2500	2500	1500
171	50	50	50
172	1		
173	300	300	200
174	300	300	280
175	60	60	60
176	35	35	30
177	10	10	10
178	7		
179	80	80	80
180	5	5	

181	15	15	
182	5	5	
183	30	30	20
184	10	10	
185	20	20	10
186	40	40	40
187	150	150	100
188	5	5	
189	15	15	
190	5	5	
191	4		
192	6	6	6
193	100	100	50
194	60		
195	5		
196	6	6	
197	1		
198	1		
199	1		
200	1		
201	1		
202	5	5	
203	10		
204	10		
205	10		
206	10		
207	10		
208	10		
209	6	6	
210	6	6	
211	100	100	100
212	10		
213	5	5	5
214	100	100	100
215	200	200	200
216	4	4	4
217	20	20	10
218	50	50	40
219	72	72	72
220	5	5	
221	10	10	5
222	50	50	30
223	20	16	
224	50	50	50
225	100	100	100

226	30	30	
227	900	900	840
228	60	60	40
229	25	25	
230	400	400	400
231	4	3	3
232	700	700	500
233	10	10	
234	1400	1400	1400
235	500	500	500
236	50	50	
237	50	40	40
238	4	3	3
239	10	10	10
240	8	7	5
241	12		
242	2900	2900	2900
243	48	48	48
244	6	6	
245	4	4	4
246	8	7	5
247	1	1	
248	4	4	4
249	5	5	5
250	20	20	20
251	3	3	
252	40	40	20
253	8		
254	6		
255	4		
256	250	250	200
257	5	5	5
258	2		
259	8	7	5
260	8	7	5

261	100	100	100
262	50	50	50
263	250	250	250
264	3		
265	7		
266	12	12	
267	5	5	
268	4		
269	10	10	
270	10	10	
271	150	150	100
272	15	15	
273	15	15	10
274	1		
275	1		
276	2	2	
277	50	50	50
278	40	40	40
279	70	70	60
280	5	5	5
281	5	5	5
282	10	10	
283	5		
284	10	10	10
285	40	30	30
286	1		
287	1		
288	70	70	60
289	8	7	5
290	3	2	
291	10		
292	7		
293	3		
294	4		
295	1		
296	5		
297	1		
298	5		
299	1		
300	30	30	

301	15	15	
302	400	300	300
303	50	50	50
304	40	30	30
305	5		
306	5		
307	40	30	30
308	5		
309	250	250	
310	12	12	
311	3		
312	3		
313	3		
314	3		
315	2		
316	3		
317	4		
318	3		
319	400	400	400
320	100	100	
321	200	150	150
322	10	10	10
323	5	5	
324	15	10	
325	3		
326	5		
327	5	5	5
328	15	10	
329	3		
330	10	10	10
331	5	5	
332	3	2	
333	4	4	4
334	4	3	3
335	20	15	15
336	5	5	5
337	5	5	5
338	4	3	3
339	7	7	6
340	4	3	3

341	4	3	3
342	4	3	3
343	5	5	5
344	4	4	4
345	4	4	4
346	50		
347	4	4	4
348	3	2	
349	3	2	
350	3	2	
351	3	2	
352	5	5	
353	4	3	3
354	4	4	4
355	4	3	3
356	4	3	3
357	4	3	3
358	4	3	3
359	4	3	3
360	4	3	3
361	4	3	3
362	4	3	3
363	4	4	
364	3	2	
365	3	2	
366	5	5	5
367	5	5	5
368	4	3	3
369	3		
370	3		

371	4	4	4
372	4	4	4
373	4	4	4
374	2	2	
375	4	3	3
376	1	1	
377	14	14	12
378	3	3	
379	3	3	
380	3	3	
381	3	3	
382	10	10	10
383	3		
384	3	2	
385	3	2	
386	9	9	7
387	9	9	7
388	9	9	7
389	9	9	7
390	3		
391	2	2	
392	2		
393	2		
394	2		
395	3	2	
396	3		
397	3		
398	3		
399	10	10	10
400	5	5	5

401	5	5	5
402	5	5	5
403	5	5	5
404	3	3	
405	1	1	1
406	5	5	4
407	5	5	4
408	1	1	
409	5	5	4
410	2	1	
411	3	3	
412	20	20	10
413	4	3	3
414	3	2	
415	3	2	
416	2	1	
417	5	5	5
418	2	1	
419	3	2	
420	8	8	8
421	8	8	8
422	8	8	8
423	8	8	8
424	28	28	26
425	30	30	20

426	5	5	5
427	3	2	
428	3	2	
429	3	2	
430	3	2	
431	4	3	3
432	4	3	3
433	6	6	6
434	3	2	
435	4	4	4
436	8	7	5
437	3		
438	2		
439	3	3	
440	2		
441	5	5	5
442	5	5	5
443	5	5	5
444	5	5	5
445	3	3	
446	3	3	
447	3	3	
448	3	3	
449	4	4	4
450	4	3	3
451	4	3	3
452	4	3	3
453	4	3	3
454	2		
455	2		

456	3	2	
457	3	2	
458	3	2	
459	3	2	
460	4	4	4
461	3	2	
462	3	2	
463	3	2	
464	3	2	
465	3		
466	2		
467	10	10	10
468	20	20	20
469	8	7	5
470	5		
471	5		
472	5		
473	7	7	
474	15	15	
475	25	25	
476	20	20	
477	20		
478	5	5	
479	5	5	
480	70	70	60
481	10	10	10
482	5	5	
483	6	6	5
484	3		
485	3		
486	3		
487	4		
488	15	10	
489	6		
490	4		
491	3		
492	3		
493	3		
494	1		
495	15	10	
496	2		
497	1		
498	4	3	

499	2		
500	5	4	
501	15	10	
502	5		
503	3		
504	2		
505	3		
506	6		
507	6		
508	6		
509	10	10	10
510	5		
511	5		
512	5		
513	2		
514	3		
515	1		
516	9	8	
517	9	8	
518	2		
519	2	2	
520	2		
521	3		
522	3		
523	1		
524	3	3	
525	2	2	
526	2	2	
527	2	2	
528	2	2	
529	3		
530	10	10	10
531	8	7	5
532	6	6	5
533	2	2	
534	2		
535	2		

536	2		
537	2		
538	3		
539	2		
540	2		
541	2		
542	2		
543	4	3	3
544	5		
545	10	10	10
546	2	2	
547	1		
548	1	1	1
549	1		1
550	8		
551	1		
552	5		
553	70	70	60
554	2		
555	5		
556	1		
557	1		
558	1		
559	5		
560	5		
561	1		
562	50	50	
563	5	5	5
564	200	200	200
565	100	100	100

566	120	120	120
567	45	40	40
568	20	15	15
569	12		
570	3		
571	1		
572	6		

ANEXO III

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma del representante legal de
la empresa)**

ANEXO IIIA

AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ANEXO IV

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de _____ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS GENERALES:

Registro Federal de Contribuyentes	_____
C.U.R.P.:	_____
Domicilio Fiscal:	_____
Colonia:	_____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos:	_____ Fax: _____
Correo Electrónico:	_____
Descripción del Objeto Social:	_____
La empresa pertenece a PYMES. MICRO _____ PEQUEÑO _____ MEDIANO _____ GRANDE _____	
Esta la empresa en la plataforma Compranet 5.0 _____, si no está registrado, lo invitamos a realizar su registro.	_____

DATOS BANCARIOS:

Institución Bancaria:	_____
Cuenta, Sucursal y Plaza:	_____
Clave Interbancaria:	_____

DATOS CONTRACTUALES:

Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	_____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____	
Registro Público de Comercio:	_____	
Relación de accionistas.- Apellido Paterno	Apellido Materno:	Nombre(s):
_____	_____	_____
Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva:	_____	
Nombre del apoderado o representante:	_____	
Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades:	_____	

S
O
L
O
P
E
R
S
O
N
A
S
M
O
R
A
L
E
S

México, D. F., a _____ de _____ 201 _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

México, D.F., a ____ de _____ de 20__.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

ANEXO VI

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO _____, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

ANEXO VII

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- b) PRESENTAR COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. **LA-012M7F001-E14-2016**.
- c) DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); EL DOMICILIO ASENTADO EN EL COMPROBANTE DEBERÁ SER EL MISMO QUE SE INDIQUE EN EL **ANEXO IV** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- d) DEBERA PRESENTAR LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- e) **ANEXO IV** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
- f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30,

FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

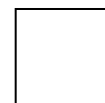
g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO **50** y **60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN **XX** DEL ARTICULO **8** DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-E14-2016**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-E14-2016** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **18** FRACCIÓN I Y **19** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, **26** FRACCIÓN II Y **40** FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO VI**); LA

OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

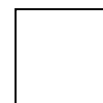
- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO X**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.



EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.2 PROPUESTA TECNICA

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS I Y II**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS; EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA **DEBERÁ (N) RESPETAR LA UNIDAD DE MEDIDA INCLUIDA EN EL MISMO ANEXO I DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA YA QUE DE NO HACERLO LA PARTIDA QUE NO CORRESPONDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA SI EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE INCLUYE LA MARCA DE LOS BIENES A OFERTAR; CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S) INDIQUEN COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE DEL MISMO MODO, PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN.**



EN EL **ANEXO I** SE INDICAN LAS PARTIDAS EN LAS CUALES SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS QUE OFERTARÁ (N) EL (LOS) PARTICIPANTE (S); EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA OFERTADA; **LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS**

DEBERÁ REALIZARSE 24 HORAS ANTES DEL ACTO DENOMINADO “APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS”, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

LAS MUESTRAS QUE ENTREGUEN LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EMPACADAS E IDENTIFICADAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE PARTIDA Y NÚMERO DE LICITACIÓN; EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LAS MUESTRAS NO SERÁN RECIBIDAS.

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL.

- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE UN PERIODO MÍNIMO DE **12 MESES** EN TODOS LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

- d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- e) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y QUE CONTIENEN POR LO MENOS UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** O EL SEÑALADO EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE

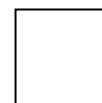
ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL” PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE MARZO DE 2000; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- f) PARA EL CASO DE LOS BIENES CUYO GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SEA DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y SEÑALANDO QUE PARTIDAS ESTAN EN ESTA SITUACIÓN; **ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

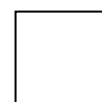


LA OMISIÓN DE LOS ESCRITOS DE LOS INCISOS e) Y f) DARÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

- g) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSA Y/O MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**



- h) COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN INCLUIR UNA RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y



PRIVADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO EL NÚMERO, MONTO, NOMBRE DEL CLIENTE Y LOS DATOS DEL CONTACTO ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

i) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-E14-2016.**

j) **PARA EL CASO DE SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON MADERA**, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) COMPROBAR QUE ESTOS PROVIENEN DE BOSQUES O PLANTACIONES AUTORIZADOS PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES EXPEDIDO POR UN CERTIFICADO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

II.- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, EN LA CUAL SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PROVEEDOR ORIGINAL DE LA MADERA CUENTA CON CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y EN EL CUAL INDIQUE, ADEMÁS DEL NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE SU CERTIFICADOR, EL NÚMERO DE METROS CÚBICOS QUE LE FUERON ENTREGADOS POR SU PROVEEDOR, LA DESCRIPCIÓN Y LA FECHA DE VENTA, ASÍ COMO EL DESTINO FINAL PARA EL CUAL FUE ADQUIRIDA LA MADERA O EL PRODUCTO FORESTAL MADERABLE.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERA (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA Y QUE LOS SUMINISTROS DE OFICINA ELABORADOS CON ESTE MATERIAL PROVIENEN DE BOSQUES CON APROVECHAMIENTOS FORESTALES AUTORIZADOS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I.- REMISIÓN FORESTAL.- CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, INCLUYENDO LA ASTILLA, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN EL LUGAR DE SU APROVECHAMIENTO O EN PLANTACIONES.

II.- REEMBARQUE FORESTAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE HAYAN ADQUIRIDO EN UN CENTRO DE ALMACENAMIENTO O DE TRANSFORMACIÓN.

III.- PEDIMENTO ADUANAL: CUANDO SE TRATE DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE HAYAN IMPORTADO DIRECTAMENTE.

IV.- TRATANDOSE MADERA PROVENIENTE DE UNA PLANTACIÓN, ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN O LA CONSTANCIA DE REGISTRO OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA EMPLEADA CON LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS PUNTOS I, II Y III.

DE IGUAL FORMA, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁ (N) INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE.

PARA EL CASO DE PAPEL BOND EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN OFERTAR AQUEL QUE CONTenga UN MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO

EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; PARA COMPROBAR ESTE PUNTO EL (LOS) LICITANTE (S) DEBERÁN CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-050-SCFI-2004, LA INFORMACIÓN COMERCIAL ETIQUETADO GENERAL DE LOS PRODUCTOS, LA CUAL PERMITE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA CARACTERISTICAS DEL TIPO DE FIBRAS Y DEL PROCESO DE BLANQUEADO DEL PRODUCTO, EN SU ETIQUETA, EMPAQUE, ENVASE O EMBALAJE; **PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, O**

II.- UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DONDE SE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PAPEL CONTIENE COMO MÍNIMO UN 50% DE MATERIAL RECICLADO, DE MATERIAL RECICLABLE, DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA, DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADO EN PROCESO CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO; **DE IGUAL FORMA, PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE REQUISITO, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ(N) PRESENTAR COMO MUESTRA UN PAQUETE CON 500 HOJAS DEL PAPEL QUE OFERTAN, DEBIDAMENTE EMPACADO, PARA VERIFICAR QUE EL MISMO SE APEGA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PUNTO; LA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESALIFICACIÓN.**

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS, SE DEBERÁN INDICAR LAS PARTIDAS POR LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, LA PARTIDA SERÁ DESCALIFICADA; DE IGUAL FORMA, SI EL (LOS)

PARTICIPANTES NO PRESENTA (N) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE PUNTO PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTEN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, LA (S) PARTIDA (S) SERÁN DESCALIFICADAS.

5.3 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL PUNTO 5.4 DE ÉSTA CONVOCATORIA; **SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA EN FORMATO DE EXCEL, A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.**



ANEXO VIII



Pedido/Contrato
 Num: 00590
 FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA: COMPRA DE REVISTAS.
 EMPRESA ADJUDICADA: INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.
 NUM. PROYECTO: 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

R.F.C.: INP-791226-QKA
 FECHA DE EMISION: DIA 22 MES 8 AÑO 2005
 HOJA 1 DE 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL:

PARTIDA CONSEC	PARTIDA PRESUP	DESCRIPCION DE LOS BIENES:	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.:
0001	2103	3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 3000	PAQ.	1.00	1171.23	1,171.23
0002	2103	2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 6000	PAQ.	1.00	679.00	679.00
0003	2103	13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROV: 7000	PAQ.	1.00	4895.41	4,895.41
SUBTOTAL:					\$	6,745.64
I.V.A.:					\$	0.00
TOTAL:					\$	6,745.64

EL AREA COMPRADORA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ ROJILLILLO GONZALEZ

POR EL INSTITUTO
 AUTORIZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION
 LIC. ANA DE LA PARRA CORIA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Vo.Bo. 24-10-05
 C.P. JAIME RANGEL DE LOS ANGELES
 JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:
 FECHA DE FORMALIZACION: DIA MES AÑO
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FIRMA

ANEXO IX

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO X

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL _____ de _____ de _____ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y errendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y éntidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector __ (6) __, cuenta con __ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con __ (8) __ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de __ (9) __ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa __ (10) __ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____.

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

1	Senalar la fecha de suscripción del documento
2	<u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u>
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u>
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	<u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u>
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra. Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u>
11	<u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u>
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante